



INFORME DE EMPALME 2012-2016 Directiva 009 de 2015



Contenido

1. Introducción.....	4
2. Estructura orgánica y administrativa	6
2.1. Reseña histórica	6
2.2. Marco normativo	7
2.3. Contexto institucional	8
2.4. Estructura orgánica y administrativa.....	9
2.5. Junta Administradora Regional.....	10
2.6. Manuales de funciones	10
2.7. Mapa de procesos.....	10
2.8. Código de ética y valores	11
2.9. Análisis de la planta de personal	12
2.10. Procesos de reestructuración	12
3. Avances de los Sistemas Administrativos de soporte a la gestión.....	14
3.1. Sistema integrado de gestión SIG.....	14
3.1.1. Gestión de la calidad.....	14
3.1.2. Gestión Ambiental	15
3.1.3. Gestión Documental	16
3.1.4. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional – S&SO:.....	17
3.1.5. Gestión de Seguridad de la Información – SGSI:.....	19
3.1.6. Sistema de Control interno	21
3.2. Gestión de las comunicaciones	31
4. Recursos físicos	31
4.1. Inventarios de bienes muebles e inmuebles:.....	32
4.2. Seguros:.....	32
4.3. Arriendos:	33
4.4. Almacén:.....	33
4.5. Plan de compras 2015	33
5. Información contractual.....	34
6. Información jurídica.....	35
6.1. Procesos judiciales.....	35
6.2. Acuerdos y/o convenios interadministrativos	36
7. Información de planeación	38
7.1. Planes sectoriales.....	38
7.2. Informes de gestión por entidad.....	40



7.3. Informes de gestión solicitados por los órganos de control	41
7.4. Informes sobre los proyectos de inversión	48
8. Gestión presupuestal de la entidad	49
8.1. Presupuesto de Rentas e Ingresos	49
8.2. Presupuesto de Gastos	50
8.3. Presupuesto vigencia 2016	51
9. Sugerencias sobre los temas institucionales que deberían continuar	53
9.1. Alta definición	53
9.2. Plan de Inversión con recursos de ANTV	53
9.3. Sede Canal Capital	54



1. Introducción

En el marco de la televisión pública a nivel internacional, históricamente se ha planteado como paradigma “el modelo de difusión y extensión cultural”, en el cual el arte es entendido como un bien colectivo que debe estar al alcance de la ciudadanía y la iniciativa de su creación y divulgación deben ser generadas desde la oficialidad y no desde el pueblo. En este escenario, los ciudadanos adquieren la condición de público-espectador y la cultura es interpretada como un bien de consumo, en un contexto de oferta y demanda. La participación de la comunidad en la gestión de las dinámicas culturales se focaliza en ser receptores y encuentra en función de elementos tales como el origen social, los recursos económicos y la educación recibida entre otros, sin preocuparse por la equidad.

Bajo estos parámetros, ha sido construido el modelo de “democratización de la cultura¹”; paradigma que en el contexto de la problemática actual de la sociedad colombiana y los requerimientos que ésta tiene de los medios de comunicación y en especial de la televisión pública, debe ser revaluado, pues al presentarse desde hace ya varias décadas situaciones de conflicto armado y violación de los derechos humanos, los medios no pueden continuar siendo actores pasivos. Probablemente, el conflicto armado y la violación de los derechos humanos en Colombia tienen origen en factores asociados al narcotráfico, a la concentración o monopolización del campo por terratenientes y al desplazamiento de campesinos hacia los centros urbanos, donde se concentra la pobreza, la falta de educación, el abandono estatal, las deficiencias socio-económicas en los núcleos familiares, y los valores de la sociedad.

Frente a estas temáticas, en ejercicio del derecho fundamental e inalienable a la libertad de expresión, el papel de los medios no ha sido el más acertado, pues en algunos casos las notas periodísticas se han visto encrudecidas con ánimo sensacionalista o en el mejor de los casos los medios promueven la producción y emisión de series que reviven momentos claves del pasado reciente del país, pero salpicándolos de violencia y terror. Estas historias, aunque basadas en hechos reales, plantean lecturas subjetivas y con una serie de licencias, que si bien enriquecen su dramaturgia se encuentran en contra de lo que realmente aconteció.

Por tratarse de hechos recientes y frescos en la memoria de los colombianos y en particular de aquellos que han sido víctimas de la violencia, tales situaciones han generado inconformidad en muchos colombianos, pues en diversos casos los medios han distorsionado la realidad, desvirtuando el verdadero impacto del conflicto armado en Colombia. Sin embargo la libertad de expresión no es un derecho absoluto; obliga, como en estos casos, a asumir una ética de responsabilidad con la memoria histórica.

En el marco del conflicto armado y violación de los derechos humanos, Colombia atraviesa por uno de los escenarios más importantes de las últimas décadas, siendo fecha clave el 28 de agosto de 2012, día en el cual se anuncia por parte de La Presidencia de la República y altos funcionarios del Estado el inicio de los diálogos entre el Gobierno y las FARC, con miras a establecer un “Acuerdo General” para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

A partir de esta fecha surge para los medios, la necesidad de abordar nuevos escenarios de análisis del posconflicto mediante los cuales se busque incidir positivamente en la opinión pública con

¹Diferencia entre Democratización Cultural y Democracia Cultural <http://ascienmovimiento.blogspot.com/2012/12/diferencia-entre-domocratizacion.html>



información veraz y oportuna, incorporando en las diferentes franjas y estrategias de difusión, temáticas como las de visibilización de las víctimas y su condición, el fin del conflicto, el desarrollo agrario, la participación política y la solución al problema de las drogas ilícitas entre otros.

Frente a esta problemática, Canal Capital como Operador Público de Televisión y entidad adscrita al Sector Cultura Recreación y Deporte asume el reto de ser un canal de televisión pública al servicio de los derechos humanos y una cultura de la paz incorporando en su esquema de gestión un "Modelo de animación sociocultural", coherente y consistente con la realidad actual del país, en el cual, la diversidad y la interculturalidad son base fundamental para que la cultura se constituya en una práctica social, soportada en el diálogo y la convivencia social.

En este modelo, se posibilita el ejercicio de transición de la televisión pública de una democratización Cultural a una verdadera "democracia cultural", en la cual a través del reconocimiento de la condición del ser humano y de sus derechos, los ciudadanos tienen la condición de ser público-actor, donde se fomenta la participación, en un contexto de libertades y derechos civiles, se aborda la coexistencia de múltiples culturas a pesar de sus diferencias, y cada grupo étnico, social o cultural promueve cómo quiere ser reconocido, creando de una forma autónoma su propio universo simbólico. Las dinámicas culturales se identifican con la vida cotidiana, por lo que procuran compatibilizar sus necesidades con criterios de igualdad y justicia.

En el marco de la "Bogotá Humana" y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 019 de 1995, para el periodo 2015-2016 Canal Capital se enfocó en orientar la producción al desarrollo de contenidos con énfasis en la promoción y defensa de los derechos humanos y una cultura de paz; Así mismo, gestionó los recursos para el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de la entidad.



2. Estructura orgánica y administrativa

2.1. Reseña histórica

Las Organizaciones Regionales de Televisión han prestado su servicio de televisión pública en el Nivel Regional, desde antes de la expedición de la Constitución Política de 1991. Con la promulgación de una nueva Constitución y con la creación de la Comisión Nacional de Televisión, el legislador expidió la Ley 182 de 1995, la cual reglamentó el servicio de televisión y formuló políticas para su desarrollo, ley que fue modificada posteriormente por las leyes 335 de 1996 y 680 de 2001.

En la citada ley 182, se estableció en su artículo 37 (modificado parcialmente por el artículo 7° de la Ley 335 de 1996), lo siguiente:

"(...) Los canales regionales de televisión serán sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas industriales y comerciales del Estado, vinculadas a la Comisión Nacional de Televisión, y podrán pertenecer al orden nacional o departamental, según lo determinen las Juntas Administradoras Regionales en sus estatutos.

Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se registrarán por las normas del derecho privado. (...)

Santafé de Bogotá, D. C., tendrá Canal Regional y podrá asociarse con Cundinamarca y los nuevos Departamentos. (...)"

Fue así que por disposición del Acuerdo 019 del 3 de octubre de 1995, el Concejo de Santafé de Bogotá D.C. autorizó al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, al Instituto Distrital de Cultura y Turismo y a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, para que mínimo dos de ellos participaran en calidad de socios entre sí, para la constitución de una sociedad en los términos de la citada ley, cuyo objeto principal fuese la prestación del servicio de televisión regional para Bogotá.

Con fundamento en lo anterior mediante Escritura Pública número 4854 del 14 de noviembre de 1995, se constituyó la sociedad Canal Capital Ltda., siendo socios la Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá D.C., la Empresa de Telecomunicaciones de Santafé de Bogotá y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, composición societaria que fue objeto de modificación en el año 2000 (Escritura 022 del 27 de enero de 2000) cuando la E.T.B. cedió 21.580 cuotas sociales al Distrito Capital. A partir de esa fecha los socios de Canal han sido el Distrito Capital y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Una vez constituida, obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional de Televisión mediante Resolución número 228 del 2 de julio de 1997, para operar el servicio público regional de televisión en el área geográfica del Distrito Capital de Santafé de Bogotá y adjudicándosele las frecuencias correspondientes para su operación. Fue así como Canal Capital hizo su primera emisión el día 3 de noviembre de 1997.

El presupuesto inicial asignado a Canal Capital le permitió la adquisición de los derechos de emisión su programación para formar la parrilla que emitiría a sus televidentes. Con posterioridad, y pensando en la mejora de su parrilla a través de la realización de producción propia, el Canal diseñó y emitió la Franja Metro. En sus fases posteriores se solicitaron recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, administrado por la CNTV para su realización.



Canal Capital, al igual de los demás canales públicos de televisión, nacionales y regionales, tuvo que enfrentar la crisis generada por la concentración de la pauta publicitaria en los canales privados nacionales y privados locales, que prohibieron a sus empresas filiales pautar en la televisión regional. Muchas de las programadoras que históricamente hicieron la televisión en Colombia quebraron o simplemente dejaron el negocio.

Durante el 2005 Canal Capital alcanzó importantes avances en materia misional y administrativa. Con ocho años al aire el Canal elevó su señal al sistema satelital, lo cual constituye un salto sin precedentes en materia de cobertura para la entidad: Desde el 24 de agosto de ese año, Canal Capital es visto no sólo en Bogotá sino en todas las regiones del país e incluso en el exterior, a través de la señal que difunden diversos cable-operadores.

El 5 de Julio del año 2005 Canal Capital cambia su razón social, dejando de ser una sociedad Limitada para convertirse en una sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del estado con carácter de entidad descentralizada indirecta. Durante dicho año, se incrementó la producción propia del Canal, aumentaron los programas producidos directamente por la entidad, se realizaron más de 200 transmisiones de eventos especiales y se elevaron los ingresos por ventas de manera significativa.

Mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, se consagró en el artículo 93 la integración del Sector Cultura, Recreación y Deporte, con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como cabeza del Sector, quedando Canal Capital como su entidad vinculada.

2.2. Marco normativo

El máximo órgano de control social es la Junta Administradora Regional, cuerpo colegiado que está conformado por ocho miembros principales y ocho suplentes, cinco nombrados por el Alcalde Mayor de Bogotá, dos miembros que representan al Instituto Distrital de Recreación y Deporte designados por esta entidad y un delegado de la Autoridad Nacional de Televisión.

Canal Capital tiene por objeto la prestación del servicio de televisión regional, de conformidad con los actos de constitución enunciados en el numeral anterior, y se rige por las disposiciones contenidas en las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, las cuales regulan la prestación del servicio de televisión:

- Ley 14 de 1991: "Por la cual se dictan normas sobre el servicio de televisión".
- Ley 182 de 1995: "Por la cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones".
- Ley 335 de 1996: "Por la cual se realizan modificaciones parciales a la ley 14 de 1991 y a la ley 182 de 1995".
- Ley 680 de 2001: "Por la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y se dictan otras disposiciones en materia de Televisión".

A nivel Distrital, Canal Capital también está regido por las siguientes normas que regulan la prestación del servicio y la operación de la entidad.



- Acuerdo 19 de 1995: "Por el cual se confiere unas autorizaciones al Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, al Instituto Distrital de Cultura y Turismo y a la Empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá".
- Acuerdo 257 de 2006: "Por la cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital". A través del acuerdo se conforma el sector Cultura Recreación y Deporte, del cual hace parte Canal Capital como entidad vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Decreto 195 de 2007: "Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del Estado".
- Acuerdo 489 de 2012: "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA".
- Ley 1507 de 2012: "Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones". Creación Autoridad Nacional de Televisión – ANTV
- Finalmente, a nivel interno Canal Capital tiene definida su operación y relaciones con terceros mediante el Acuerdo 005 de 2010: "Por medio del cual se adoptan los estatutos de Canal Capital".

2.3. Contexto institucional

Canal Capital es una sociedad entre entidades públicas, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta. Pertenece al orden distrital y se encuentra vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Misión Canal Capital

"Construir ciudadanía a partir de la defensa y promoción de los derechos humanos y una cultura de paz, mediante la difusión de contenidos audiovisuales".

Visión Canal Capital

"En 2025 Canal Capital será la institución más reconocida a nivel nacional e internacional como paradigma de televisión pública más humana; gracias a su compromiso con la construcción de un proyecto de nación para el postconflicto colombiano a través de su programación vanguardista".

Objetivos Estratégicos

- Incrementar los mecanismos de interacción de Canal Capital con la ciudadanía para lograr ser reconocido como el paradigma de televisión pública más humana en 2025.
- Aumentar la participación de contenidos con énfasis en defensa de los derechos humanos y en cultura de paz en la programación de Canal Capital.
- Fortalecer tecnológicamente a Canal Capital para facilitar el acceso de la ciudadanía a los contenidos a través de diferentes plataformas audiovisuales.



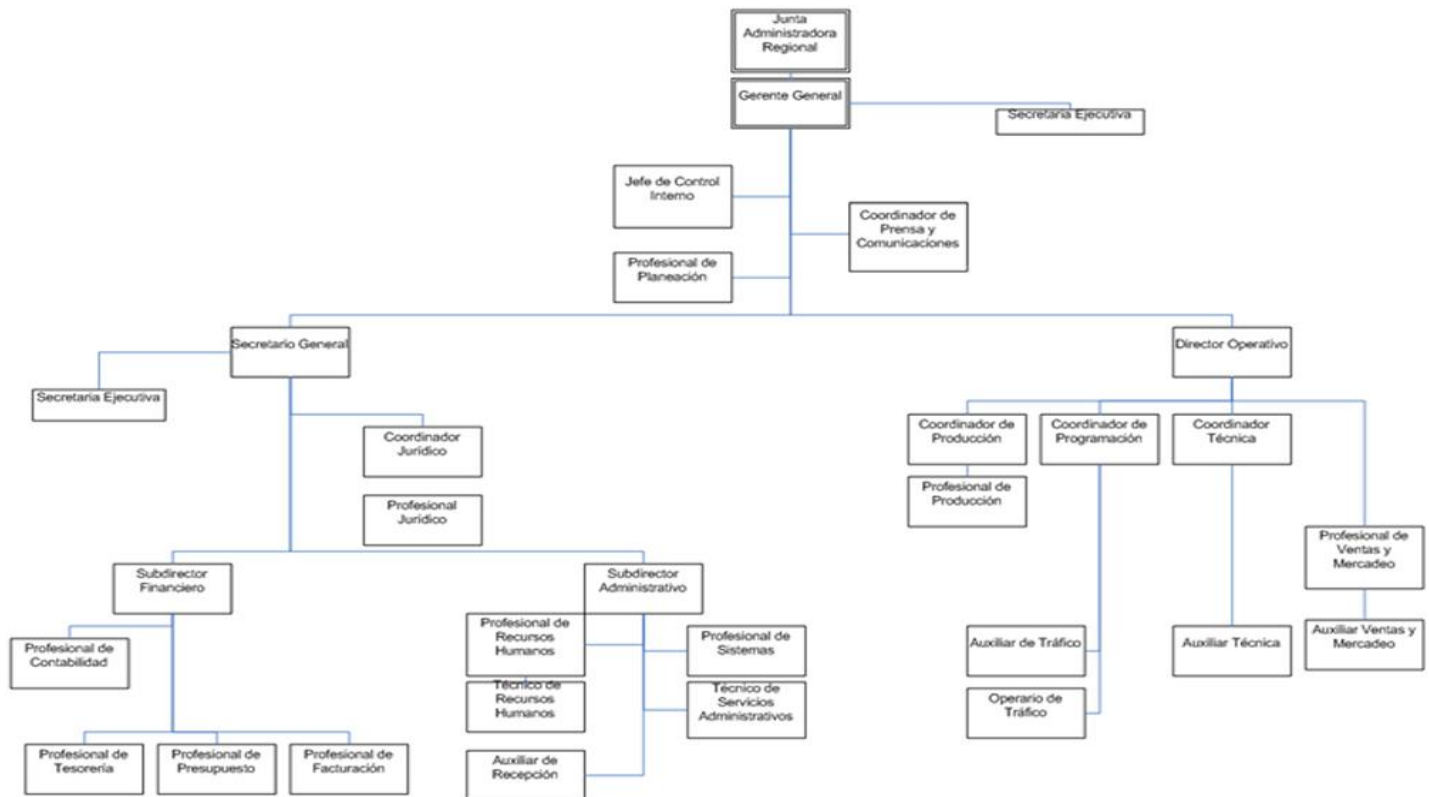
- Fortalecer la gestión financiera para conducir a Canal Capital a la realización de su planteamiento misional.
- Implementar el Sistema Integrado de Gestión basado en un modelo de mejoramiento continuo que oriente a Canal Capital a consolidarse como actor de construcción de cultura de paz y defensa de los derechos humanos.

Su misión, es construir ciudadanía a partir de la defensa y promoción de los derechos humanos y una cultura de paz; mediante la difusión de contenidos audiovisuales, de conformidad con la Resolución Canal Capital No 026 de 2014.

2.4. Estructura orgánica y administrativa

De conformidad con la Resolución Canal Capital No 20 de 2010, la entidad cuenta con la siguiente Estructura Organizacional.

Figura 1. Organigrama funcional Canal Capital.



Fuente: Resolución Canal Capital No 20 de 2010



2.5. Junta Administradora Regional

Conforme a lo establecido por el Acuerdo 005 de 2010 de la Junta Administradora Regional de Canal Capital, la dirección y administración del Canal, se ha ejercido conjuntamente entre la Junta Administradora Regional y la Gerencia.

De esta manera, la Gerencia se encarga de dirigir, gestionar y velar por el cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo mediante la planificación, coordinación y control de todas las actividades enmarcadas en los planes estratégicos y operativos, garantizando la ejecución de las mismas por cada una de las unidades funcionales bajo su cargo y ha ejercido la Representación Legal de la Entidad.

Por otra parte, en atención al artículo décimo tercero del precitado acuerdo, la Secretaria General de Canal Capital ha desarrollado las actividades de Secretario de la Junta Administradora, que de conformidad con el Decreto 539 de 2007 está conformada por ocho (8) miembros principales, cada uno de los cuales tiene un suplente.

La Junta Administradora Regional, se reúne ordinariamente una vez cada bimestre y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente de la Junta o por el Gerente de la entidad. Sus decisiones se adoptan mediante Acuerdos.

2.6. Manuales de funciones

El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleados de Canal Capital es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos, está compuesto por las siguientes resoluciones.

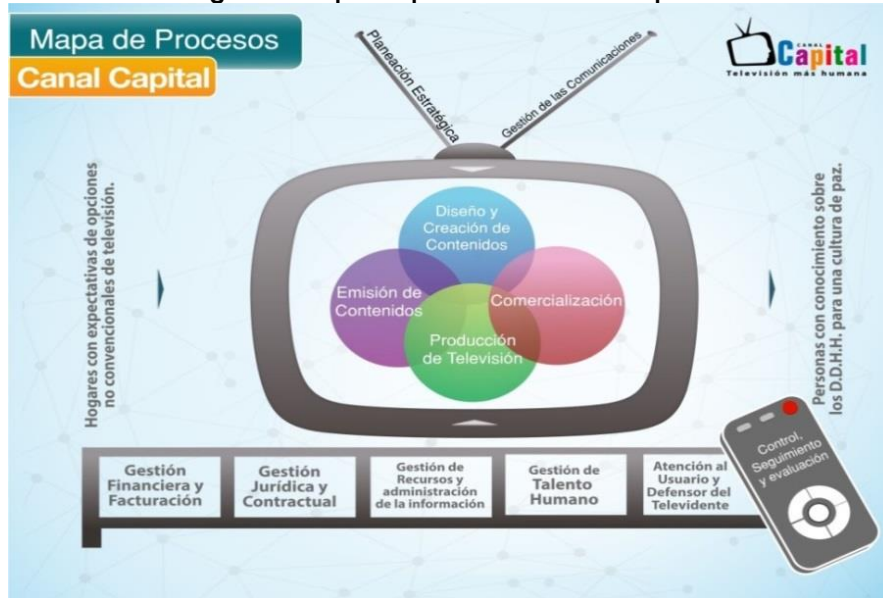
- Resolución 104-2111
- Resolución 075-2009
- Resolución 074-2014
- Resolución 017-2011
- Resolución 006-2013

2.7. Mapa de procesos

En 2014 se realizó la actualización del Mapa de Procesos, y se formalizó a través de la Resolución 098 de Septiembre de 2014, la cual dio la base para la actualización a nivel documental del Sistema Integrado de Gestión, situación que se ha venido desarrollando durante la vigencia 2015.



Figura 2. Mapa de procesos – Canal Capital.



Fuente: <http://www.canalcapital.gov.co/canal/informacion-institucional>

2.8. Código de ética y valores

Con el propósito de enunciar los valores éticos que deben inspirar la conducta y el qué hacer de todos los servidores y contratistas de la entidad, de conformidad con la Resolución No 041 del 26 de mayo de 2010, la gerencia de Canal Capital ha buscado:

- Permitir la transparencia en las acciones públicas para generar una cultura que mejore la calidad de vida, el bienestar, seguridad y confianza entre los servidores y la comunidad en general.
- Regular el comportamiento de las personas, de sus decisiones como individuos y como institución facilitando la convivencia armónica, el clima laboral y el fortalecimiento del trabajo en equipo y del sentido de pertenencia institucional.
- Facilitar las condiciones de la labor colectiva y la aplicación de reglas en materia de integridad y probidad, sobre lo público.
- Generar el interés en la búsqueda de las metas generales de la Entidad con la orientación de principios y valores.

De esta manera, el Código de Ética de Canal Capital representa el interés de esta entidad en el cumplimiento de la misión institucional, con una verdadera orientación, basada en los valores Éticos.

La aplicabilidad y vivencia del conjunto de conductas que integran el Código de Ética, ha permitido generar un ambiente laboral de respeto, lealtad, compromiso y dignidad para cada una de las personas que prestan sus servicios a la Entidad de manera permanente o temporal bajo cualquier modalidad de vinculación.



2.9. Análisis de la planta de personal

La planta de personal de Canal Capital cuenta con 30 cargos, de los cuales 6 son de libre nombramiento y remoción y 24 son trabajadores oficiales. A continuación se relacionan las personas vinculadas en la planta de personal desde el año 2012 a la fecha:

Cuadro 1. Análisis planta de personal.

Nivel	Total No. Cargos	Grado	Salario	LNR	TO	Vacantes	Observación
Directivo	1	03	9.371.777,00	1			
Directivo	2	02	8.962.613,00	2			
Directivo	3	01	7.292.063,00	3			
Profesional	5	07	4.918.193,00		5		
Profesional	5	06	4.186.247,00		5		
Profesional	5	01	3.486.217,00		5		*
Técnico	2	03	2.251.917,00		2		*
Asistencial	5	04	2.229.572,00		5		
Asistencial	1	02	1.602.888,00		1		
Asistencial	1	01	1.584.199,00		1		
TOTAL	30						

Fuente: Subdirección Administrativa Canal Capital

- Dentro de las situaciones administrativas presentada en la plata de personal, Canal capital a la fecha de reporte presenta una vacante del profesional universitario de ventas y mercadeo y el Técnico de Servicios Administrativos.

2.10. Procesos de reestructuración

Canal Capital realizó el estudio técnico, el estudio de cargas laborales, la justificación técnica y financiera, el análisis de los procesos, el comparativo de cargos por nivel, la planta actual <Vs la planta proyectada, el proyecto de manual de funciones, el proyecto de acuerdo de modificación de escala salarial, el proyecto de acuerdo de modificación de la estructura organizacional y el proyecto de acuerdo de supresión y creación de cargos. Los anteriores documentos fueron enviados al Departamento Administrativo del Servicio Civil para revisión y estudio. El 22 de Junio de 2015, Canal Capital obtuvo el concepto favorable de reestructuración de la planta de personal bajo el Radicado 2015 E –E – 1322. Con esta aprobación está gestionando la consecución del concepto favorable por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda en virtud de que estos dos documentos son vitales para lograr la aprobación de la nueva planta ante la Junta Regional de Canal Capital.

El propósito principal es lograr pasar de 30 cargos de planta a 104, y la implementación se haría escalonadamente iniciando en 2015 hasta la vigencia 2018 así:



Cuadro 2. Proyección personal de planta.

Años	No. De Cargos	Incremento de Cargos
2015*	30	0
2015	30	5
2016	35	8
2017	43	30
2018	104	31

* Base (Planta Actual)

Fuente: Documento de Reestructuración

La reestructuración de la planta permitiría formalizar a contratistas que actualmente se encuentran vinculados con Canal Capital mediante la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios, así mismo se mantendrían los 30 funcionarios que en este momento forman parte de la estructura organizacional de la entidad. Por lo anterior, se concluye que:

Los Gastos Generales (Equipos, Servicios Públicos, Nuevos espacios físicos, Papelería, etc) se mantendrían en su escala normal, dado que no hay incremento de personal nuevo, sino únicamente la formalización del empleo, al trasladar contratistas a la nueva planta de personal de Canal Capital. En otras palabras, no se requiere incurrir en gastos adicionales de los contemplados en las partidas presupuestales asignadas en Gastos Generales.

Al trasladar contratistas de la parte operativa del Canal a la nueva planta de personal, conllevaría a la disminución de costos que actualmente están a cargo del rubro de Gastos de Operación, aunque este ahorro respaldaría el aumento de los rubros Servicios Personales Asociados a la Nómina y Aportes Patronales al Sector Privado y Público que se impactan con la reestructuración de la planta. Así mismo sucedería con el rubro Servicios personales Indirectos (Honorarios y Remuneración de Servicios Técnicos) que también presentaría una disminución, cuyo ahorro, entraría a respaldar el aumento de los ya citados rubros de nómina. Proyección de ventas de servicios ajustada a las necesidades de implementación de la nueva planta de personal:

Cuadro 3. Proyección gastos de personal con reestructuración.

	Gastos Generales*	Servicios Personales**	Cuentas por Pagar*	Total Funcionamiento	Ventas de Servicios Projectada
2016	3.816	5.600	259	9.675	10.074
2017	4.198	7.225	285	11.708	11.708
2018	4.617	9.094	313	14.025	14.025

* Incremento para Gastos Generales y Cuentas por Pagar del 10% sobre la vigencia anterior, para las vigencias 2017 y 2018
 **Los Servicios Personales incluyen los montos proyectados por la Subdirección Administrativa para la reestructuración de la planta.

Fuente: Documento de Reestructuración



3. Avances de los Sistemas Administrativos de soporte a la gestión

3.1. Sistema integrado de gestión SIG

En atención al Decreto 651 del 28 de diciembre de 2011, mediante el cual se establecieron los parámetros para la conformación del Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD, Canal Capital ha venido diseñando el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIG de Canal Capital, entendido como el conjunto de recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos que fundamentados en normas nacionales e Internacionales universalmente reconocidas y aceptadas, instrumentan y ejecutan las acciones necesarias para articular, evaluar y mejorar continuamente la televisión pública de Bogotá como factor clave de éxito.

Su propósito fundamental es el de lograr el alineamiento institucional entorno a la cultura del mejoramiento continuo y enfoque sistémico, mediante el establecimiento, implementación y sostenibilidad de los diferentes instrumentos que le integran con miras al logro de los objetivos institucionales, la optimización de los recursos asignados y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Durante las vigencias 2014 y 2015, la entidad trabajo en el mantenimiento del SIG mediante la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, logrando el siguiente avance:

3.1.1. Gestión de la calidad

A fecha de corte 22 de Octubre de 2015, y de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido para la revisión y actualización de los procedimientos del Modelo de Operación por procesos de Canal Capital, el estado de avance de dicho subsistema es del 75.8%.

Este resultado con base en la ponderación a la actualización documental que se realizó en el transcurso acumulado del año, a las mesas de trabajo con los diferentes líderes de proceso para revisar y mejorar los procesos institucionales en articulación al Modelo de Operación por procesos vigente, a la caracterización de los procesos de la entidad, la actualización del mapa de procesos de acuerdo a la revisión del mismo y la formulación de indicadores por procesos.

En el siguiente cuadro se registra el avance en el trabajo realizado para cada proceso, además de los avances en el plan del subsistema de calidad.

Cuadro 4. Avance del SIG.

ACTIVIDAD	% AVANCE	PONDERACIÓN EN EL SUBSISTEMA	% PLAN SUBSISTEMA	SEGUIMIENTO
ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	89%	70%	62.3%	Se cuenta con informe de avance de actualización con corte al 30 de septiembre de 2015.

ACTIVIDAD	% AVANCE	PONDERACIÓN EN EL SUBSISTEMA	% PLAN SUBSISTEMA	SEGUIMIENTO
CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	50%	15%	7.5%	Se cuenta con avances en las caracterizaciones de nueve procesos, en estado de ajustes y validación con los líderes: <ul style="list-style-type: none"> • PLANEACIÓN ESTRATÉGICA • GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES • DISEÑO Y CREACIÓN DE CONTENIDOS • COMERCIALIZACIÓN • PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN • EMISIÓN DE CONTENIDOS • SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA • GESTIÓN FINANCIERA Y FACTURACIÓN • SERVICIO AL CIUDADANO Y DEFENSOR DEL TELEVIDENTE
ACTUALIZACIÓN MAPA PROCESOS	80%	5%	4%	Se solicitó al área de Graficación el apoyo en la actualización al mapa en cuanto al proceso del servicio al ciudadano. Queda pendiente presentar ante comité SIG la modificación para su debida aprobación.
FORMULACIÓN DE INDICADORES DE PROCESOS	20%	10%	2%	Se realizó reunión inicial en el equipo de planeación.
TOTAL:		100%	75.8%	

Fuente: Planeación Canal Capital

3.1.2. Gestión Ambiental

Parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales. Se mejoró la iluminación del área misional con la instalación de luminarias tipo LED de alta eficiencia que reduce el impacto de consumo de energía, se actualizó la matriz de normatividad ambiental, la matriz de aspectos e impactos ambientales y se avanzó en la elaboración de procedimientos y planes relacionados al componente ambiental de la entidad y manejo de residuos. Como Gestor Ambiental, la Subdirección Administrativa ha coordinado y supervisado con el área de Planeación las diferentes actividades que hacen parte del Plan de Acción del PIGA, así mismo ha contado con la colaboración de la Oficina de Servicios Administrativos en la presentación de los informes de las actividades que le competen, incluyendo los consumos de servicios públicos y combustibles.

Se destacan los avances obtenidos en la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental, a través de la calificación obtenida en las auditorías de seguimiento realizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Cuadro 5. Implementación PIGA.

Período	% de implementación
2010-2011	75,7
2012-2013	74,46
2013-2014	60,74
2014-2015	82,82

Fuente: Informes auditorías de seguimiento SDA



3.1.3. Gestión Documental

Desde el mes de Noviembre del año 2014 se han venido adelantando en la entidad los procesos de gestión documental dando cumplimiento a la normatividad vigente de los entes rectores en archivística como lo son el Archivo de Bogotá y el Archivo General de la Nación.

Desde el mes de Noviembre del año 2014 y hasta la fecha se han realizado las labores de clasificación y ordenación de los documentos en soporte magnético (betacam y vhs) del canal, acopiando dichos documentos desde los diferentes depósitos en los que se encontraban almacenados en condiciones de deterioro sin ningún criterio archivístico ni de conservación.

Se inició la intervención de los betacam y vhs que se encontraban almacenados inicialmente en la terraza, la antigua sede del canal y el área de tráfico. Se adelantó la clasificación por temas y por fechas de los betacam y/o vhs que se pudieron identificar. Los betacam y vhs que no contienen ninguna descripción se vienen dejando separados al igual que los que ya muestran deterioro biológico.

La clasificación incluyó el traslado de los betacam desde la terraza y antigua sede del canal, la limpieza de polvo, partículas hasta el expurgo o depuración (separación de betacam y/o vhs deteriorados y rotos).

Los betacam que se encontraban en la antigua sede del canal se trasladaron al archivo central de la entidad para unificar su clasificación y mejorar su conservación.

Después de haberlos clasificado se procedió a su posterior almacenamiento en cajas X300 levantando el inventario en el formato FUID aprobado conjuntamente por el área de Planeación y Gestión Documental.

En el mes de mayo se elaboró el instructivo para ordenación de contratos enfocado a las labores de archivo resultantes del cumplimiento de las funciones de la coordinación jurídica de la entidad con el fin de facilitar la organización de los expedientes (contratos) y su posterior almacenamiento y ubicación.

En los meses de Junio y Julio de 2015 se brindó apoyo al área de Planeación en la actualización de los procesos y procedimientos de las diferentes áreas del canal, teniendo en cuenta que dicha información era anexo de las TRD y es soporte de la producción documental de la entidad.

De igual manera se brindó apoyo a la Coordinación Jurídica en la organización, depuración y foliación de los contratos de la ANTV y de los demás expedientes para la auditoría de la Contraloría, aplicando las normas archivísticas, así mismo se brindó apoyo con las órdenes de pago para ser archivadas en los contratos.

Se elaboró el formato de DESIGNACION DE ACTIVIDADES y el formato de SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES para ser aplicados en el área jurídica con el fin de llevar el control de las actividades asignadas por la coordinación jurídica.

De igual manera se actualizaron los formatos de préstamo y consulta de los archivos de gestión y del archivo central, para llevar un mayor control y unificar el préstamo y consulta de documentos en ambas fases de archivo. Se crearon los formatos necesarios para el desarrollo de la metodología para la elaboración de las Tablas de Retención Documental como fueron el AGRI-GD-FT-007 FUID (Formato Único de Inventario Documental), AGRI-GD-FT-019 Formato Cuadro de Caracterización Documental,



AGRI-GD-FT-023 Formato Cuadro de Clasificación Documental, AGRI-GD-FT-025 Formato Fichas de Valoración Documental y Disposición Final TRD y AGRI-GD-FT-022 Formato Ficha de Valoración Documental TVD, AGRI-GD-FT-020 Formato Tablas de Valoración documental y AGRI-GD-FT-021 Formato Tablas de Retención Documental entre otros.

Así mismo, cumpliendo con la normatividad archivística y contribuyendo a la preservación de la información en cualquier medio soporte, se creó el formato AGRI-GD-FT-024 de Testigo Documental utilizado para retirar de los expedientes la información en soporte magnético (CD) dejando evidencia de su ubicación en las cajas creadas para almacenar dichos CD con su respectivo rotulo, facilitando de esta manera su almacenamiento y conservación.

En el mes de Junio se realizó la contratación de custodia de los archivos del canal con la empresa Iron Mountain, en el mes de Agosto se trasladaron 1371 cajas X200 de archivos de las diferentes áreas del canal que se encontraban almacenadas en el archivo central de la entidad cumpliendo así con la preservación y conservación de la información, de igual manera al dejar en custodia los archivos se reasignaron espacios en el archivo central para despejar los archivos de gestión y facilitar su intervención al momento de aplicar las Tablas de Retención Documental.

En el mes de Octubre se realizó el saneamiento ambiental al archivo central del canal con el seguimiento del Archivo de Bogotá.

De igual manera el día 15 de Octubre se presentaron ante el Comité Interno de Archivos las tablas de retención y valoración documental del Canal para su aprobación según consta en el Acta No 02 de 2015 del Comité SIG.

Según radicado 1-2015-52556 de fecha 19 de Octubre de 2015 se radico ante la Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Archivos las tablas de retención y valoración documental en soporte papel y medio magnético dando cumplimiento a la Circular 001 y Circular 002 de 2013.

El día 26 de Octubre del presente año se recibió bajo radicado 2-2015-47248 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General el comunicado de acuse de recibo de las tablas de retención y valoración documental para dar curso a la revisión, evaluación y convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos.

3.1.4. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional – S&SO:

Las actividades realizadas sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo hasta el 30 de Septiembre de 2015 se relacionan a continuación:

Reelección del ARL LIBERTY que realiza un ofrecimiento completo de las necesidades que tiene Canal Capital, este ofrecimiento aumenta 70 horas la intervención y ofrece diplomado con la Universidad el Rosario. Las 4 propuestas se encuentran en físico y la propuesta de Liberty se encuentra en "documento de trabajo de sistema"

Se han desarrollado las siguientes actividades con la ARL Liberty:

- Ajuste del Plan de Acción de la ARL Liberty y Canal Capital.
- Ajuste de la matriz de riesgos con profesional especializado de ARL Liberty



- Realización de tres capacitaciones con la Dra. Alexandra Cortes para la formación de los brigadistas del Canal Capital.
- Inspección de la señalización del Canal y realización del respectivo informe.
- Realización de la semana ambiental y de la salud entre el 17 al 23 de Julio de 2015, con participación de: ARL Liberty, Axxa Colpatria Medicina Prepagada, Emermedica, Profesionales nutricionistas, entre otros.
- Se han realizado dos de las tres jornadas de la medición de riesgo psicosocial con el Psicólogo Pablo García de ARL Liberty.

De acuerdo a las necesidades establecidas en elementos de protección personal por los riesgos identificados en la matriz se realizó la compra de los elementos de protección personal para los contratistas del área técnica del Canal. A partir de la entrada al Almacén la primera semana de Octubre se empezaron a entregar los elementos de protección personal con el formato AGTH-FT-035 Entrega individual de elementos de protección personal.

Estos elementos y las personas a las que se les van a suministrar se identificaron con los líderes de los procesos misionales y existen dos actas que hacen constar esta selección.

Se realiza igualmente el apoyo para la contratación de la IPS Clinisur Ltda para la realización de 60 exámenes de alturas.

Igualmente se está ajustando el programa de salud ocupacional AGTH-PR-002 y el Plan de emergencias AGTH-PL-004.

Por otra parte se realiza la intervención y seguimiento de los botiquines de emergencia, verificando si existen elementos vencidos o inexistentes, se envía este inventario al técnico de talento humano para que sean comprados los elementos por caja menor.

Se realiza la documentación de la política del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y en el segundo comité SIG fue aprobada.

Con el profesional de la oficina de prensa y comunicaciones se han realizado varias jornadas de sensibilización de los eventos del sistema de seguridad y salud en el trabajo tanto en la Intranet como en las carteleras internas.

El procedimiento de actualización de requisitos legales se ajustó con apoyo del profesional de Gestión Ambiental y fue divulgado el mes de Mayo

Se han realizado las respectivas reuniones mensuales con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se contó con el informe de la realización de los exámenes médicos, con este informe se desarrollaron las actividades de la semana ambiental y de la salud realizada en Julio, y de otras actividades como la jornada de salud oral desarrollada el mes de octubre.

En los meses de abril a septiembre se presentaron 3 accidentes de trabajo, los cuales fueron reportados e investigados.

Se compraron los elementos faltantes o vencidos de los botiquines del Canal Capital y de las móviles.



En el proceso de inducción desarrollado el 13 de mayo se expresó la importancia del sistema de seguridad y salud en el trabajo y como este se integra con el Sistema Integrado de Gestión.

Las otras actividades que se van a desarrollar en el último trimestre de 2015 son las siguientes:

- Asesoría en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa contra caídas
- Mediciones de ruido
- Capacitación en manejo defensivo
- Capacitación brigadas (evacuación, incendios y primeros auxilios)
- Intervención al riesgo osteo muscular
- Inspecciones de puestos de trabajo
- Capacitación en Higiene Postural
- Asesoría en profesiograma
- En el mes de noviembre se realizará el recargue de los extintores.
- Actualizar los documentos como los procedimientos obligatorios que comparte con otros subsistemas.
- Actualizar el listado y las fichas toxicológicas de los productos químicos o considerados peligrosos utilizados.
- Determinar las tareas de alto riesgo que requieren procedimiento, permiso de trabajo y listas de verificación.
- Documentar un procedimiento, para selección, adquisición, entrega y reposición de los EPP.
- Realización del Simulacro Distrital de Evacuación.
- Documentar los sistemas de Vigilancia epidemiológica para los riesgos prioritarios
- Realizar el procedimiento escrito para reportar e investigar los incidentes y/o accidentes de trabajo según normatividad vigente.
- Realizar el procedimiento escrito para realizar inspecciones de seguridad.
- Realizar el procedimiento para verificar si las medidas de intervención y control en Higiene y Seguridad son eficaces.

3.1.5. Gestión de Seguridad de la Información – SGSI:

A partir de la gestión realizada, hoy el SGSI en Canal Capital, cuenta actualmente con: Políticas de Seguridad de la información aprobadas y socializadas en el comité SIG, Aseguramiento de herramientas de misión crítica (Directorio Activo, Página Web, entre otros), junto con análisis de vulnerabilidades a las áreas técnicas y administrativas mediante matrices de análisis de riesgos, Monitoreo de servicios y seguimiento a servicios críticos, Sistema de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, Catálogo de aplicaciones, Trabajo de socialización sobre la importancia de la seguridad de la información en la entidad, Oficial de seguridad en sitio y respaldo de ingenieros expertos en ISO 27001 y en ingenieros con especialización en seguridad informática, Aplicación de la NTD 001-2011 e ISO 27001 en el proceso de implementación del SGSI, Mejora de procesos relacionados con documentación y seguridad de la información, Implementación de las cláusulas de confidencialidad de la información en los procesos contractuales y Documentación de planes de contingencia en TICs de las áreas técnica y sistemas para establecer estrategias de continuidad del negocio (Business Continuity Plan - BCP).

Se avanzó en la aprobación de las políticas de seguridad de la información, análisis de riesgos, clasificación de activos de información y catálogo de aplicaciones, cláusulas de confidencialidad



actualizadas y actividades de sensibilización al interior de la entidad sobre seguridad de la Información. Se contrató el rediseño de la web lineamientos gobierno en línea

Actualmente Canal Capital cuenta con sistemas de información configurados e instalados por separado en las diferentes dependencias (contabilidad, inventarios, tesorería, etc). Esto ha evitado que las áreas disminuyan su carga operativa, debido a los reprocesos que deben realizarse en las actividades diarias. Los sistemas de información vigentes en la entidad se listan a continuación (fuente: PETIC Canal Capital):

Cuadro 6: Sistemas de Información.

ÍTEM	Nombre del Activo	Descripción / Observaciones	Proceso / Área	Tipo de Activo	Electrónico/Físico	Usuarios	Derechos de Acceso
1	SIIGO	Sistema de Contabilidad. Guarda todos los registros contables y movimientos del área de contabilidad para luego procesar toda la información financiera.	Gestión Financiera y Contable	Software	Servidor de Aplicaciones	Contador Asistente contable Control Interno Jefe	Contador: todos Asistente Contable: consulta L Control Interno: consulta L
2	Wordpress	Administrador de Contenidos de la Página Web de Canal Capital	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Gestión de Comunicaciones	Software	Servidor de la página web	Administrador: sistemas y prensa y comunicaciones Usuarios	Web máster: todos Prensa y comunicaciones: editan y publican usuarios: consulta
3	JOOMLA	Administrador de Contenidos de la Página Web de Canal Capital	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Gestión de Comunicaciones	Software	Servidor de la página web	Administrador: sistemas y prensa y comunicaciones Usuarios	Web máster: todos Prensa y comunicaciones: editan y publican usuarios: consulta
4	ORPAGO	Sistema de Órdenes de Pago, pago a contratistas (180 empleados, 30 de planta). Generación de las órdenes de pago, es la base de datos de todos los contratistas, generación de archivo plano para el pago a los bancos, control de bancos.	Gestión Financiera y Contable	Software	Servidor de Aplicaciones	Tesorería Presupuesto Contabilidad	Tesorería y Contabilidad: todos Presupuesto: consulta L
5	NOVASOFT	Liquidación de nómina. Control de todo el proceso de Nómina del canal, incluye la incapacidad de una persona, prestaciones, control de terceros, liquidación de vacaciones, primas.	Gestión de Talento Humano	Software	Servidor de Aplicaciones	Técnico subdirección administrativa. Asesor de Novasoft.	Técnico: todos Asesor: todos
6	IBOPE	Sistema de investigación de medios y mercado como medición de audiencias televisivas (análisis de rating en Bogotá)	Ventas y mercadeo	Software	Servidor de Aplicaciones	Ventas y mercadeo, coordinador de prensa	Ventas y mercadeo: Consulta Coordinador de prensa: Consulta
7	SAPP 3000	Sistema de facturación	facturación	Software	Servidor de Aplicaciones	solo un usuario	facturación: Todos



ÍTEM	Nombre del Activo	Descripción / Observaciones	Proceso / Área	Tipo de Activo	Electrónico/Físico	Usuarios	Derechos de Acceso
8	SIVICOF	Sistema de vigilancia y control fiscal. Actualmente encargados de cada área suben archivos a una carpeta compartida que se envían luego a SIVICOF	control interno	Software	Servidor de Aplicaciones	Encargados de cada una de las dependencias	Encargados de cada una de las dependencias: Todos
9	Teleprompter	Sistema de lectura de textos de apoyo para los presentadores de programas de televisión	Misional	Software	Servidor de Aplicaciones	Periodistas Libretistas	grpsec telepronter: Todos grpsec noticias: Todos
10	Sharepoint	Plataforma de la intranet y gestión documental, información de empleados y correspondencia. Incluye la información personal que se encuentra en correspondencia e intranet.	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Software	CCSRVHVS	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Usuarios	Personal Tecnología: Todos Usuarios: Modificación y Consulta
11	MXF Server	Software de edición y post producción	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Software	IN/OUT	Ingenieros de emisión	personal Tecnología: Todos Usuarios: Consulta
12	Software de Cades	Sistema de Control de inventarios	Almacén	Software	Servidores de Aplicaciones	Almacén	Almacén

Fuente: Subdirección Administrativa Canal Capital

3.1.6. Sistema de Control interno

El proceso de evaluación al interior de la Entidad se realiza en cumplimiento de los objetivos que establece la Ley 87 de 1993, para el efecto la Gerencia General cuenta con un Jefe de Oficina de Control Interno para acompañar y asesorar en temas relacionados con el Sistema de Control Interno, así mismo para realizar evaluaciones a los procesos, atendiendo el Programa Anual de Auditorías de manera integral, de tal forma que contribuya al análisis, medición, seguimiento y evaluación de la gestión, con el fin de mantener permanentemente informada a la Alta Dirección acerca del estado del Control Interno dentro de la Entidad y lograr un mejoramiento continuo en el desarrollo de la gestión administrativa.

Dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento se realizaron recomendaciones pertinentes para adelantar las acciones de mejoramiento de los procesos que desarrolla la Entidad, así como la aplicación de mecanismos de control tendientes a vigilar el estricto cumplimiento al marco legal que rige para Canal Capital. Producto de las recomendaciones atendidas por las diferentes dependencias y procesos se lograron entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Respuesta oportuna a los requerimientos formulados por los distintos órganos de vigilancia y control (Personería y Contraloría), asimismo se ha realizado su respectivo seguimiento.
- ✓ Contribución al fomento de la cultura del autocontrol, a través de capacitaciones, socializaciones y charlas dadas tanto a funcionarios de planta como contratistas.
- ✓ Asesoría, acompañamiento y seguimiento a los responsables de la producción y reporte de información que evidencia el estado del Sistema de Control interno, permitiendo que la Entidad produzca información con la calidad y oportunidad requeridas tan importantes como el reporte



- de: El Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, derechos de autor de software (Vía Aplicativo), las presentaciones de la cuenta mensual y anual a la Contraloría de Bogotá (SIVICOF), Informes de seguimiento a los controles de advertencia. Todo esto ha permitido recabar y compilar información jurídica, financiera, administrativa y misional del Canal, valiosa para la memoria institucional de la empresa y para su buen funcionamiento.
- ✓ Concientización de la alta Dirección y responsables de todas las dependencias para atender el Plan de Mejoramiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría de Bogotá en cuanto a su estructuración y diseño de acciones correctivas.

En términos de metas e indicadores, correspondientes a la Oficina de Control Interno se refieren al nivel de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías.

Cuadro 7: Indicador Oficina de Control Interno.

INDICADOR	2012	2013	2014	Corte al 30-Sep-2015
% de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	90%	84%	90,45%	63,15%

Fuente: Autoevaluación cumplimiento Programa Anual de Auditorías 2012 - 2015

La gestión de la oficina de control Interno, se enmarca en cinco tópicos de conformidad con el Decreto 1537 de 2001, lo descrito en la Cartilla de Administración Pública No. 6 "Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces" y Adicionalmente se contempló lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014 en cuanto a los productos para su cumplimiento.

Valoración de riesgos

Actualmente la entidad cuenta con los mapas de riesgo por procesos, de corrupción y de la Gestión Contractual, formulados, de los cuales se encuentran actualizados los correspondientes a de corrupción y de la gestión contractual, el mapa de riesgos por procesos tuvo su última actualización en la vigencia 2013.

Debido a la modificación de la plataforma estratégica y el mapa de procesos de la entidad hacia finales de 2014, durante la presente vigencia se ha venido adelantando paulatinamente la actualización de la documentación del sistema de gestión de calidad, estando aún pendiente la actualización del mapa de riesgos por procesos.

Para atender la actualización se ha revisado la metodología y la política para la administración de riesgos, las cuales ya cuentan con documentos en borrador para revisión. En el comité del SIG realizado el 15 de octubre de 2015, se aprobó la nueva declaración de política de administración del riesgo.

Se han realizado los seguimientos de ley a los diferentes mapas de riesgos, de acuerdo la periodicidad y requisitos exigimos en la normatividad.

En el Mapa de Riesgos por Procesos se tienen identificados un total de 35 riesgos, distribuidos de la siguiente forma:



Cuadro 8: Consolidación de Riesgo.

Macro proceso	Proceso	Número de riesgos	Controles	Planes de contingencia	Acciones
Estratégico	Gestión Estratégica	4	9	0	5
	Gestión de Comunicaciones	2	5	1	0
Misional	Gestión para la Prestación y Emisión del Servicio de Televisión	6	12	2	6
	Gestión Comercial	3	7	1	4
Apoyo	Gestión del Talento Humano	3	8	0	2
	Gestión de Contratación	1	11	0	2
	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	8	17	0	9
	Gestión Documental	4	4	0	4
Control, Seguimiento y Evaluación	Atención al Usuario	2	7	0	1
	Control, Seguimiento y Evaluación	2	7	0	2
TOTAL		35	87	4	35

Fuente: Mapa de Riesgos – Vigencia 2015

Acompañamiento y asesoría

En el entendido que uno de los valores principales de la actividad de la Oficina de Control Interno es entregar los resultados de sus evaluaciones a la Gerencia, se ha venido dando cumplimiento a la elaboración y reporte de la totalidad de los informes de Ley que deben ser presentados ante las diferentes instancias y se ha brindado acompañamiento y asesoría a través de la asistencia a los Comités donde ha sido invitado, así como en las intervenciones realizadas en las reuniones de la Junta Administradora Regional.

El equipo que integra la oficina ha desarrollado reuniones con los líderes de las áreas y/o personas encargadas de la respuesta a los requerimientos realizados al Canal por parte de los órganos de control, en las cuales se han dado las recomendaciones necesarias para dar respuesta acorde a la solicitud del peticionario y ha suministrado la información que custodia en su archivo de gestión. Se ha socializado a la Alta dirección en los Comités del Sistema Integrado de Gestión, los resultados de las auditorías, el estado del Sistema del Control Interno y los seguimientos efectuados a los Mapa de Riesgos y Plan de Mejoramiento.

Dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento se realizaron recomendaciones pertinentes para adelantar las acciones de mejoramiento de los procesos que desarrolla la Entidad, así como la aplicación de mecanismos de control tendientes a vigilar el estricto cumplimiento al marco legal que rige para Canal Capital.

Evaluación y seguimiento

Desde la Oficina de Control Interno, se elabora anualmente en el mes de enero el Programa Anual de Auditorías, el cual es presentado y aprobado por la Alta Dirección en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.



Dentro del Programa anual de Auditorías se establecieron y realizaron las auditorías al Sistema Integrado de Gestión, así:

Cuadro 9: Auditorías de Procesos del SIG.

PROCESO	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	Corte a 30-Sep-2015
Gestión Estratégica	Ejecutada	No se realizó	Ejecutada	No se realizó
Gestión de Comunicaciones	Ejecutada	Ejecutada	No se realizó	No se realizó
Gestión para la Prestación y Emisión del Servicio de TV	Ejecutada	1 - Coordinación Técnica	1 - Coordinación Técnica	1 - Producción de Televisión
Gestión Comercial	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada	No se realizó
Gestión del Talento Humano	Ejecutada	Ejecutada	No Realizada	No se realizó
Atención al Usuario	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada	No se realizó
Gestión de Contratación	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada
Gestión Jurídica	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada
Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Ejecutada	1 - Sistemas 1 - Almacén	No se realizó	No se realizó
Gestión Documental	Ejecutada	Ejecutada	Realizada por el Archivo Distrital	No se realizó
Gestión Financiera y Contable	Ejecutada	No se realizó	No se realizó	No se realizó
Control, Seguimiento y Mejora Continua	No se realizó	Ejecutada	No se realizó	Ejecutada

Fuente: Programa Anual de Auditorías Oficina de Control Interno – Vigencias 2012 - 2015

Igualmente se realizaron las siguientes auditorías internas, así:

Cuadro 10: Auditorías Internas.

PROCESO	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	Corte a 30-Sep-2015
Gestión Estratégica	No programada	No programada	Ejecutada	No programada
Gestión para la Prestación y Emisión del Servicio de TV	No programada	No programada	1 - Coordinación Técnica	No programada
Gestión Comercial – Ventas y Mercadeo	No programada	No programada	Ejecutada	No programada
Atención al Usuario	No programada	No programada	Ejecutada	No programada
Gestión de Contratación	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada
Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	No programada	Ejecutada	No Programada	No programada
Gestión Documental	No programada	No programada	Realizada por el Archivo Distrital	No programada
Gestión Financiera y Contable	Ejecutada	Ejecutada	No realizada	1 – Propiedad, Planta y Equipo
Participación Ciudadana y Control Social (Decreto 371 de 2010 Artículo 4)	No programada	No programada	Ejecutada	No programada
Constitución, manejo y arqueo de caja menor	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada
Medidas de austeridad en el Gasto	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada
Control, Seguimiento y Evaluación	No programada	No programada	No programada	1 – Producto No conforme
Ejecución Plan de Inversión aprobado con recursos de la ANTV	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada	Ejecutada

Fuente: Programa Anual de Auditorías Oficina de Control Interno – Vigencias 2012 - 2015



De conformidad con el Programa Anual de Auditorías aprobado para cada vigencia y de conformidad con la normatividad, se han venido llevando a cabo los seguimientos e informes de Ley, entre otros, así:

- ✓ Cumplimiento Decreto 371 de 2010
- ✓ Informe de Austeridad en el Gasto
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos
- ✓ Apoyar la consolidación y reporte de la Rendición de la cuenta mensual y anual a la Contraloría
- ✓ Seguimiento al Mapa de riesgos
- ✓ Seguimiento a los Indicadores de Gestión solamente en la vigencia 2012
- ✓ Revisión a almacén solamente en la vigencia 2012
- ✓ Revisión pagos de seguridad social
- ✓ Arqueo caja Menor
- ✓ Informe relaciones con el Concejo
- ✓ Revisión Informes de Rotación de Cartera
- ✓ Revisión de impuestos
- ✓ Informe de Derechos de Autor
- ✓ Seguimiento al Decreto 2842 de 2010 (SIGEP)
- ✓ Seguimiento al sistema SIPROJ
- ✓ Revisión de la Ejecución de viáticos
- ✓ Cumplimiento de Decreto 19 de 2012 (Circular 074 de 2012 de Secretario General de Alcaldía Mayor de Bogotá)
- ✓ Seguimiento proyectos de inversión financiados con recursos de la ANTV
- ✓ Seguimiento Plan de Acción PIGA
- ✓ Seguimiento publicación de los contratos en SECOP
- ✓ Informes Pormenorizados del Estado del Control Interno, Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, Control Interno contable
- ✓ Directiva 003 de 2013
- ✓ Controles de Advertencia
- ✓ Reportes Decreto 334 de 2013 y 370 de 2014
- ✓ Seguimiento a la normatividad relacionada con las contingencias judiciales y el sistema SIPROJ
- ✓ Seguimiento a comités
- ✓ Seguimiento al Plan de Anticorrupción t de Atención al Ciudadano, Planes de Mejoramiento y Mapa de Riesgos

Fomento a la cultura del autocontrol

El fomento a la cultura de autocontrol se ha desarrollado a través de:

- ✓ Participación activa en las jornadas individuales y colectivas de inducción y reinducción
- ✓ Diseño del diagnóstico de necesidades de capacitación institucional para la Oficina de Control Interno y determinados cargos de la entidad, detectadas de conformidad con las falencias encontradas en las auditorías e informadas al Profesional de Talento Humano para ser incluidas en el plan Anual de Capacitación



- ✓ Realización de capacitaciones, socializaciones y charlas tanto a funcionarios de planta como contratistas, en temas relacionados con la Gestión Contractual, Plan de Mejoramiento, Administración de Riesgos, Sistema de Gestión de Calidad e Indicadores de Gestión
- ✓ Elaboración de mensajes y TIP's divulgados a través del boletín interno del canal

Adicionalmente a través de las diferentes mesas de trabajo, de seguimiento y de auditorías, se hace mención de las funciones de la oficina de Control Interno, su rol de seguimiento y apoyo a la gestión del Canal.

Otra forma de fomentar la cultura del autocontrol, se realizó a través de las diferentes auditorías realizadas a los procesos, los seguimientos realizados al Plan de Mejoramiento, las mesas de trabajo para los informes de ley; generando continuidad en los trabajos realizados por los responsables y retroalimentando a la Alta Dirección sobre el resultado de las actividades realizadas por la oficina.

Relación con entes externos

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno se enviaron a los entes externos los informes que solicitaron y que por ley se deben enviar y publicar.

Se han atendido las visitas de los diferentes órganos de control tales como Personería en visitas especiales para verificación y compilación de información relacionada con investigaciones disciplinarias en curso y la Contraloría en las auditorías regulares y especiales, así como el seguimiento a las respuestas a dar por parte de diferentes responsables en la Entidad.

A través de la Oficina de Control Interno se canaliza la información que se entrega a la Contraloría de Bogotá en cumplimiento de la rendición de las cuentas mensual y anual de las vigencias 2012 a 2015.

Hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales comunicados por la Contraloría de Bogotá en el último informe de auditoría

La Contraloría de Bogotá ha realizó entre las vigencias 2012 a 2015, un total de nueve (9) auditorías discriminadas de la siguiente manera:

- ✓ Visita Fiscal - PAD 2012 ciclo II, en el periodo comprendido del 18 al 25 de mayo con el objeto de revisar la contratación efectuada por el Canal con ocasión de la transmisión del concierto de Paul McCartney, siendo esta remitida a la Subdirección de procesos de responsabilidad fiscal, referencia hallazgo fiscal N° 140000-036-12, de la cual se determinó el archivo del proceso.
- ✓ La procuraduría primera distrital abrió investigación disciplinaria por presentar irregularidades en la contratación de los derechos de transmisión para radio y televisión del concierto de Paul McCartney, el cual terminó con la absolución del cargo formulado según falla de primera instancia proferido el 11 de marzo de 2013.
- ✓ Visita Administrativa – PAD 2012 ciclo III – Diciembre de 2012, con el objeto de auditar, evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada por la entidad en relación con los contratos Nos. 059 y 034 de 2012, y del rubro Viáticos y Gastos de Viaje.
- ✓ Auditoría Integral Modalidad Regular - PAD 2013, realizada sobre la gestión de las vigencias 2012 y 2013. Esta auditoría fue practicada desde el 02 de enero hasta el 17 de mayo de 2013.

- ✓ Visita Fiscal - PAD 2013 – Noviembre 2013, con el objeto de auditar, evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada por la entidad en relación con el contrato Nos. 027 de 2012.
- ✓ Auditoría Integral Modalidad Regular - PAD 2014 – Junio de 2014, realizada sobre la gestión de la vigencia 2014. Esta auditoría fue practicada desde el 02 de enero hasta el 20 de junio de 2014.
- ✓ Visita Fiscal - Contrato No. 381 de 2013, con el fin de investigar las irregularidades en la suscripción del Contrato No. 381 de 2013, a través de la evaluación del principio de eficiencia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión frente al cumplimiento. Esta visita fiscal se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2014.
- ✓ Visita Fiscal - Contratos de Prestación de Servicios Nos. 019 – 2012, 190 – 2012 y 529 – 2012. Esta visita fiscal se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2014, con el fin de investigar posibles irregularidades en la suscripción de los contratos auditados.
- ✓ Auditoría de Regularidad - Código 23 – PAD 2015 donde se evaluaron los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que se administraron los recursos puestos a disposición de Canal Capital; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Esta auditoría se realizó entre junio y septiembre de 2015.

Cuadro 11: Hallazgos por Tipo.

VIGENCIAS	OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	CONCEPTO GESTIÓN	CONCEPTO CONTROL INTERNO Calificación y/o Riesgo	TIPO DE FENECIMIENTO	No. DE HALLAZGOS			
					FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENALES	ADMINISTRATIVOS
Visita Fiscal - PAD 2012 ciclo II - Mayo de 2012	NA	NA	NA	NA	1	1	0	1
Informe Final Visita Administrativa - Contratos Nos. 059 y 034 de 2012, y del rubro Viáticos y Gastos de Viaje - PAD 2012 - Ciclo III	NA	NA	NA	NA	1	3	0	3
Informe Final de Auditoría Integral – Modalidad Regular - Vigencias 2011 y 2012 - PAD 2013	Razonable con Salvedades	(50,70) Desfavorable	(2,7) Rango REGULAR Nivel de riesgo MEDIANO	No Fenece	10	30	7	38
Informe de Visita Fiscal - Contrato No. 027 de 2012 - PAD 2013	NA	NA	NA	NA	0	1	0	2
Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Vigencia 2013 - PAD 2014 - Ciclo Enero - Mayo	Opinión Negativa	(52,06) Desfavorable	Irregular Nivel de Cumplimiento	No Fenece	12	49	3	70
Informe Final Visita Fiscal - Contrato No. 381 de 2013 - PAD 2014	NA	NA	NA	NA	1	1	1	1
Informe Final Visita Fiscal - Contratos Nos. 019, 190 y 529 de 2012 - PAD 2014	NA	NA	NA	NA	0	1	0	1
Informe Final de Auditoría de Regularidad - Código 23 - Vigencia 2014 - PAD 2015	Razonable con Salvedades	Debilidades Cultura de Autocontrol e instrumentos de CI	Control fiscal Interno es INEFICAZ e INEFICIENTE	No Fenece	3	24	2	30

Fuente: Informes publicados en página Web - <http://www.contraloriabogota.gov.co/destino.asp?solicitud=informes.htm>



Esta información fue recaudada a través de los informes publicados en la página Web de la Contraloría de Bogotá.

Estado de ejecución de los planes de mejoramiento

De la totalidad de hallazgos expuestos que suman 146, al 30 de septiembre de 2015 se encuentran vigentes 90 con 133 acciones, de las cuales se encuentran cumplidas 53 que representan el 39,85%.

Cuadro 12: Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento Contraloría.

Detalle de la Fuente	Hallazgos	Acción Correctiva		Total
		Cumplida	Pendiente	
Informe Final de Auditoría Integral – Modalidad Regular - Vigencias 2011 y 2012 - PAD 2013	7	0	7	7
Informe de Visita Fiscal - Contrato No. 027 de 2012 - PAD 2013	1	0	1	1
Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Vigencia 2013 - PAD 2014 - Ciclo Enero - Mayo	50	47	41	88
Informe Final Visita Fiscal - Contrato No. 381 de 2013 - PAD 2014	1	0	1	1
Informe Final Visita Fiscal - Contratos Nos. 019, 190 y 529 de 2012 - PAD 2014	1	0	2	2
Informe Final de Auditoría de Regularidad - Código 23 - Vigencia 2014 - PAD 2015	30	6	28	34
Total	90	53	80	133

Fuente: CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento 30 Sep 2015 V.02 – Oficina de Control Interno

Durante las vigencias 2012 y 2013, se administraban dos planes de mejoramiento en dos formatos diferentes, uno con codificación en el Sistema de Gestión de Calidad para formular y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos y otro con el formato de la Contraloría, denominado Plan de Mejoramiento Institucional. A estos planes de mejoramiento se les realizó seguimiento periódico.

Para la vigencia 2014 se determinó que era necesario unificar estos formatos en una sola herramienta que sirviera a las necesidades de formulación, seguimiento permanente en tiempo real y evaluación a las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de diversas fuentes. Igualmente después de efectuada la revisión de los formatos actuales, fue necesario recodificar adecuadamente la herramienta de Plan de Mejoramiento.

Así las cosas en la nueva herramienta ya se encuentran armonizados los hallazgos de las fuentes internas y externas y el tipo de acción, en un solo documento.

Cuadro 13: Resumen Acciones Plan de Mejoramiento.

Fuente	Detalle de la Fuente	Hallazgos	Tipo de Acción			Total
			Correctiva	Preventiva	De Mejora	
Origen Interno	Análisis de Riesgos	4		4		4
	Auditoría Interna al Sistema de Gestión	2	2			2
	Auditoría Interna Control Interno	6	6			6
	Autoevaluación	4	4			4
	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y emisión del	5	5			5

Fuente	Detalle de la Fuente	Hallazgos	Tipo de Acción			
			Correctiva	Preventiva	De Mejora	Total
	servicio de televisión - Coordinación Técnica					
	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	9	10			10
	Informe de Arqueo Caja Menor 2014	4	4			4
	Auditoría Proceso Gestión Estratégica	8	4		5	9
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	3	4			4
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	8	7		1	8
	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	5	8		2	10
Origen Externo	Informe Final de Auditoría Integral – Modalidad Regular - Vigencias 2011 y 2012 - PAD 2013	7	7			7
	Informe de Visita Fiscal - Contrato No. 027 de 2012 - PAD 2013	1	1			1
	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Vigencia 2013 - PAD 2014 - Ciclo Enero - Mayo	50	88			88
	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	18	50			50
	Informe Final Visita Fiscal - Contrato No. 381 de 2013 - PAD 2014	1	1			1
	Informe Final Visita Fiscal - Contratos Nos. 019, 190 y 529 de 2012 - PAD 2014	1	2			2
	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	6		18		18
	Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	11	13			13
	Informe Final de Auditoría de Regularidad - Código 23 - Vigencia 2014 - PAD 2015	30	34			34
TOTAL	183	250	22	8	280	

Fuente: CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento 30 Sep 2015 V.02 – Oficina de Control Interno

El Plan de Mejoramiento de Canal Capital con corte al 30 de septiembre de 2015, está conformado por 280 acciones y su estado actual es el siguiente:

Cuadro 14: Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento.

Fuente	Detalle de la Fuente	Acción Correctiva		Acción Preventiva		Acción De Mejora		Total
		Cumplida	Pendiente	Cumplida	Pendiente	Cumplida	Pendiente	
Origen Interno	Análisis de Riesgos			1	3			4
	Auditoría Interna al Sistema de Gestión	2						2
	Auditoría Interna Control Interno	3	3					6
	Autoevaluación	4						4
	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y	4	1					5

Fuente	Detalle de la Fuente	Acción Correctiva		Acción Preventiva		Acción De Mejora		Total	
		Cumplida	Pendiente	Cumplida	Pendiente	Cumplida	Pendiente		
	emisión del servicio de televisión - Coordinación Técnica								
	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	8	2					10	
	Informe de Arqueo Caja Menor 2014	4						4	
	Auditoría Proceso Gestión Estratégica		4			4	1	9	
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	2	2					4	
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014		7				1	8	
	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación		8				2	10	
Origen Externo	Informe Final de Auditoría Integral – Modalidad Regular - Vigencias 2011 y 2012 - PAD 2013		7					7	
	Informe de Visita Fiscal - Contrato No. 027 de 2012 - PAD 2013		1					1	
	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Vigencia 2013 - PAD 2014 - Ciclo Enero - Mayo	47	41					88	
	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	10	40					50	
	Informe Final Visita Fiscal - Contrato No. 381 de 2013 - PAD 2014		1					1	
	Informe Final Visita Fiscal - Contratos Nos. 019, 190 y 529 de 2012 - PAD 2014		2					2	
	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital				4	14			18
	Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	4	9						13
Informe Final de Auditoría de Regularidad - Código 23 - Vigencia 2014 - PAD 2015	6	28						34	
	Total	94	156	5	17	4	4	280	

Fuente: CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento 30 Sep 2015 V.02 – Oficina de Control Interno



3.2. Gestión de las comunicaciones

Cuadro 15; Ranking seguidores redes sociales sector cultura fecha consulta 01 octubre 2015.

	ENTIDAD	CUENTA TW	TWITTER	FACEBOOK	TOTAL
1	Canal Capital	@CanalCapital	314.697	246.564	561.261
2	Instituto Distrital de las Artes IDARTES	@idartes	147.258	30.603	177.861
3	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	@CulturaenBta	105.926	57.183	163.109
4	Instituto Distrital de recreación y deporte IDRDR	@IDRD	57.765	16.289	74.054
5	Filarmónica	@filarmobogota	35.306	20.925	56.231
6	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	@Patrimoniobta	9.348	9.992	19.340

Fuente: Proceso Gestión de Comunicaciones

Cuadro 16: Comparativo twitter @canalcapital 2013 – 2015.

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2013	46.440	51.943	59.110	66.277	73.444	80.611	87.778	94.945	102.114	106.643	111.173	124.836
2014	128.320	139.523	152.115	152.115	187.902	195.343	198.183	210.084	216.475	218.082	230.598	235.885
2015	243119	250098	257774	265580	275644	285101	295526	307.157	314.697			

Fuente: Proceso Gestión de Comunicaciones

Cuadro 17: Comparativo facebook @canalcapital 2013 – 2015.

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2013	12.147	13.259	14.034	14.819	16.589	18.886	21.582	23.454	31.608	36.100	37.580	38.209
2014	68.831	78123	109.021	141.032	166.408	177.274	183.881	190.485	199.245	204.106	206693	209687
2015	212365	215698	217167	222502	226828	230952	236902	243481	246.564			

Fuente: Proceso Gestión de Comunicaciones

Cuadro 18: comparativo visitas sitio web @canalcapital 2013 – 2015.

Columna1	2013	2014	2015
enero		109.789	86.153
febrero		74.943	114.047
marzo		129.675	112.286
abril	59.461	98.620	142.679
mayo	74.303	142.220	142.217
junio	78.271	77.058	145.847
julio	76.870	68.187	185.400
agosto	97.478	114.064	245.674
septiembre	62.647	123.569	139.192
octubre	81.515	133.145	0
noviembre	57.507	84.900	0
diciembre	151.971	92.338	0
TOTAL	740.023	1.248.508	1.313.495

Fuente: Proceso Gestión de Comunicaciones

4. Recursos físicos

La Subdirección Administrativa planea, dirige y controla el manejo de los recursos humanos, físicos e informáticos de la Entidad, mediante procesos y procedimientos, que garanticen un eficiente manejo



de los mismos, coordina y controla el almacenaje, conservación y suministro de los bienes y elementos de consumo y devolutivos de la entidad, dirige y coordina la implementación y seguimiento de un sistema de archivo central de toda la documentación que se maneje en la entidad y garantiza que el manejo de las cajas menores, se enmarque en las normas y procedimientos establecidos.

4.1. Inventarios de bienes muebles e inmuebles:

En materia de inventarios, se han realizado las verificaciones del inventario a 31 de Diciembre, tanto en las vigencias 2012, 2013 y 2014. Así mismo, actualmente se está iniciando la verificación física, con el fin de consolidar el informe de la vigencia 2015.

Cuadro 19: Inventarios de la Entidad.

INVENTARIO CANAL CAPITAL				
CUENTA	A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	A 30 DE OCTUBRE DE 2015
TERRENOS	\$ 562.796.550,00	\$ 562.796.550,00	\$ 562.796.550,00	\$ 562.796.550,00
EDIFICIOS	\$ 765.040.237,00	\$ 765.040.237,00	\$ 765.040.237,00	\$ 765.040.237,00
REDES LÍNEAS Y CABLES	\$ 119.628.048,98	\$ 128.627.319,98	\$ 128.627.319,98	\$ 128.627.319,98
MUEBLES Y ENSERES	\$ 417.608.988,94	\$ 444.653.808,94	\$ 458.529.551,02	\$ 456.756.732,42
EQUIPO DE OFICINA	\$ 7.475.129,00	\$ 7.475.129,00	\$ 7.475.129,00	\$ 5.135.934,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	\$ 11.247.675.362,98	\$ 12.741.463.895,14	\$ 15.828.328.227,53	\$ 15.794.430.845,49
EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 695.955.344,70	\$ 843.167.736,17	\$ 957.031.746,89	\$ 1.009.793.808,67
EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 10.508.899,00	\$ 8.236.000,00	\$ 634.889.520,00	\$ 634.889.520,00
LICENCIAS	\$ 193.746.563,88	\$ 391.376.076,68	\$ 411.887.723,28	\$ 432.269.543,44
TOTAL PP&E	\$ 14.020.435.124,48	\$ 15.892.836.752,91	\$ 19.754.606.004,70	\$ 19.789.740.491,00

Fuente: Subdirección Administrativa – Área de Servicios Administrativos

Adicionalmente, en coordinación con los miembros del comité de inventarios y la Gerencia General, se realizó el proceso de baja de activos (Resolución 103 del año 2012) y (Resolución 042 de 2015), en la que se tramitó la venta de activos que fueron dados de baja en los años 2012, y 2015 los cuales se realizaron a través del martillo del Banco Popular.

Estos registros se encuentran en el Software de kardex (licenciamiento del sistema de información) con número de placa 1001210, el cual se encuentra instalado en el servidor de canal para la utilización del área de Servicios Administrativos; estos registros se encuentran actualizados de acuerdo a los reportes de novedades emitidos por los funcionarios que tienen a cargo los inventarios de la entidad.

Canal Capital posee un inmueble ubicado en la Carrera 11ª N° 69-43, declarado como Bien de Interés Cultural de Conservación Integral, este inmueble cuenta con los servicios públicos básicos: Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica y Aseo. Sobre el mismo, se realizaron una serie de reparaciones locativas que fueron aprobadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Resolución N° 142 del 17 de febrero de 2015.

4.2. Seguros:

Se han gestionado y supervisado los contratos de seguros para los bienes muebles e inmuebles de la entidad, y para todos aquellos por los que fuere legalmente responsable. En el último año, se realizaron los procesos contractuales necesarios para la adjudicación de este contrato, al igual que el de corredor de seguros; siendo MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y DELIMA MARSH,



respectivamente, los colaboradores escogidos por Canal Capital para cumplir dichas actividades. (Contratos 774-2014 y 719-2014).

4.3. Arriendos:

Se han realizado las gestiones pertinentes ante la Empresa de Energía de Bogotá, para contar con las mejores condiciones en el espacio del 5° piso del Edificio ubicado en la Avenida el Dorado No. 66-63, el cual se encuentra arrendado a Canal Capital desde el año 2009 según Contrato arrendamiento 036 de 2009 (numeración interna de Canal Capital) 390011 de 2009 (numeración interna de la Empresa de Energía de Bogotá).

Adicional a ello, en el mes Octubre del 2014, esta Subdirección logró el arriendo de 32 M2 en la cubierta del edificio, los cuales son necesarios para la instalación de Dos (2) antenas de recepción satelital para mejorar la calidad de Señal de Canal Capital y así colaborar para que se preste un mejor servicio a la Comunidad.

La oficina de Servicios Administrativos, es quien tramita la autorización ante la administración del edificio para que los funcionarios, contratistas y/o visitantes puedan utilizar los 57 parqueaderos a los cuales Canal Capital tiene derecho, dentro del contrato de arrendamiento, suscrito con la Empresa de Energía de Bogotá.

4.4. Almacén:

A la fecha se han realizado los ingresos y salidas de almacén, que se han tramitado ante la oficina de Servicios Administrativos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital (Resolución 001 de 2001) y los procedimientos internos que para tal efecto tiene establecidos Canal Capital.

Es importante resaltar que se han realizado los trámites pertinentes para la inclusión al plan de seguros de la entidad de los diferentes elementos que ingresaron al almacén en lo que va corrido de la vigencia, con lo cual se puede afirmar que todos los bienes de la entidad están asegurados.

De lo que va corrido en la vigencia 2015, se han realizado 62 ingresos al almacén y 363 salidas, atendiendo así las necesidades de las áreas de la entidad, en cuanto a elementos de papelería, aseo y cafetería y todos los demás bienes que ingresen al almacén de Canal Capital.

4.5. Plan de compras 2015

De acuerdo al seguimiento que realiza la Subdirección Administrativa al plan de compras de la entidad, en cuanto a gastos de funcionamiento, se puede mencionar algunas de las actividades más importantes a realizar en lo que queda de la vigencia 2015:

- Adecuación del espacio para la atención al ciudadano.
- Adecuación de la ventanilla de correspondencia.
- Recarga y mantenimiento de extintores existentes en las diferentes ubicaciones de Canal Capital.
- Reparaciones locativas casa Calle 69.



- Renovación del Plan de Seguros del Canal

Estos requerimientos se encuentran en inicio de la etapa precontractual para el término de la vigencia 2015.

5. Información contractual

Cuadro 20: Resumen de contratación 2014.

TIPO DE CONTRATO 2014	MODALIDAD			TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATADO	CONTRATOS EN EJECUCION	CONTRATOS TERMINADOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	CONTRATOS CON DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO	TIPO DE SANCIÓN
	CONTRATACION DIRECTA	CONCURSO PUBLICO	OFERTAS POR INVITACION							
OBRA PUBLICA										
SUMINISTRO										
PRESTACION DE SERVICIOS	812	4		816	20.234,02	1	815			
COMPRA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	23	2		25	3.433,02	0	25			
SEGUROS	3		1	4	462,40	1	3			
INTERVENTORIA					-					
CONCESIÓN					-					
OTRO TIPO DE CONTRATOS	21			21	303,82	1				

Fuente: Coordinación Jurídica

Cuadro 21: Resumen de contratación 2015.

TIPO DE CONTRATO 2015	MODALIDAD			TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATADO	CONTRATOS EN EJECUCION	CONTRATOS TERMINADOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	CONTRATOS CON DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO	TIPO DE SANCIÓN
	CONTRATACION DIRECTA	CONCURSO PUBLICO	OFERTAS POR INVITACION							
OBRA PUBLICA										
SUMINISTRO										
PRESTACION DE SERVICIOS	911	6		917	22.460,21	315	602			
COMPRA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	3			3	51,32	1	2			
SEGUROS					-					
INTERVENTORIA					-					
CONCESIÓN					-					
OTRO TIPO DE CONTRATOS	6		1	7	320,53	3	4			

Fuente: Coordinación Jurídica



Anexo se presenta la relación de los contratos celebrados, durante el periodo de reporte.

[Anexo - Consolidación contratos 2012](#)

[Anexo - Consolidación contratos 2013](#)

6. Información jurídica

6.1. Procesos judiciales

Cuadro 22: Procesos Judiciales.

NOMBRE DEL ACCIONANTE	TIPO DE ACCION	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PRETENSIONES	ASUNTO Y/O PRETENSIONES	ETPAPA PROCESAL	FPI	FSI	RESEÑA FALLO FINAL	OBLIGACIONES A CUMPLIR	CUMPLIDAS O PENDIENTES	APODERADO ANTES
SERGIO ANDRÉS OTERO VANEGAS	ORDINARIA LABORAL	11001310501 22010005640 1 No. 61722	\$83.500.000	El demandante solicita pago de prestaciones sociales, en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con Canal Capital.	CASACION	EN CONTRA	EN CONTRA	condena al pago de prestaciones sociales, pendiente trámite demanda de casación parte actora	PAGO DE PRESTACIONES	cumplida pendiente indemnización moratoria en caso de que la corte resuelva mantener la condena al respecto de la misma	SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ
JUAN CARLOS MOLANO BORRAEZ	ORDINARIA LABORAL	11001310501 42011002790 1 No. Corte 67251	\$85.000.000	El demandante solicita pago de prestaciones sociales, en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con Canal Capital Valor	CASACION	EN CONTRA	EN CONTRA	condena al pago de prestaciones sociales, pendiente trámite demanda de casación parte actora	PAGO DE PRESTACIONES	cumplida pendiente indemnización moratoria en caso de que la corte resuelva mantener la condena al respecto de la misma	SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ
HUGO FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ	ORDINARIA LABORAL	11001310503 12012001360 2 No. 62629	\$68.000.000	El demandante solicita pago de prestaciones sociales, en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con Canal Capital.	CASACION	EN CONTRA	EN CONTRA	condena al pago de prestaciones sociales, pendiente trámite demanda de casación parte actora	PAGO DE PRESTACIONES	cumplida pendiente indemnización moratoria en caso de que la corte resuelva mantener la condena al respecto de la misma	SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ



NOMBRE DEL ACCION ANTE	TIPO DE ACCION	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PRETENSIONES	ASUNTO Y/O PRETENSIONES	ETPAPA PROCESAL	FPI	FSI	RESEÑA FALLO FINAL	OBLIGACIONES A CUMPLIR	CUMPLIDAS O PENDIENTES	APODERADO ANTES
FREDY HERNAN GARCIA CORTES	ORDINARIA LABORAL	11001310501420130017700	\$31.700.000	El demandante solicita pago de prestaciones sociales, en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con Canal Capital.	CASACION	EN CONTRA	EN CONTRA	condena al pago de prestaciones sociales, pendiente tramite demanda de casación parte actora	PAGO DE PRESTACIONES	cumplida pendiente indemnización moratoria en caso de que la corte resuelva mantener la condena al respecto de la misma	SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ
ALEXANDER SASTOQUE MORENO	ORDINARIA LABORAL	11001310502220130027900	\$17.000.000	El demandante solicita pago de prestaciones sociales, en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con Canal Capital.	TERMINADO	EN CONTRA	EN CONTRA	condena al pago de prestaciones sociales, pendiente tramite demanda de casación parte actora	PAGO DE PRESTACIONES	cumplida	SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ
SANDRA MIREYA RODRIGUEZ CORREA	ORDINARIA LABORAL	11001310500520150065800	\$80.000.000	El demandante solicita pago de prestaciones sociales, en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con Canal Capital.	TRASLADO DE LA DEMANDA						SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ

Fuente: Coordinación Jurídica

6.2. Acuerdos y/o convenios interadministrativos

Cuadro 23: Acuerdos y/o convenios Canal Capital.

No.	TIPO	ENTIDAD	No. DEL CONVENIO	FEC HA	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	VENCIMIENTO
SUSCRITOS 2012									
1	ANEXO AL CONVENIO MARCO	SECRETARIA DE CULTURA	498 de 2012 Anexo 2	14/12/2012	DESARROLLAR EL PROYECTO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y EMISIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS AUDIOVISUALES PARA LA SDCRD MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE 59 MICROPROGRAMAS O CAPSULAS AUDIOVISUALES CON UNA DURACIÓN DE UN MINUTO Y MEDIO	\$ 327.032.356,00	4 MESES	21/12/2012	30/12/2015
SUSCRITOS 2014									

No	TIPO	ENTIDAD	No. DEL CONVENIO	FEC HA	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	VENCIMIENTO
7	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	METROVIVIENDA	142-2014	06/10/2014	MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A EMITIR LA PAUTA PUBLICITARIA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA PROMOCIONAR, DIVULGAR Y DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DISTRITAL DE METROVIVIENDA	\$ 300.000.000,00	6 MESES	12/11/2014	11/01/2016
8	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	273-2014	29/12/2014	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y CANAL CAPITAL CON EL FIN DE PRODUCIR, PRODUCIR, POS PRODUCIR, PROMOCIONAR, EXHIBIR Y EMITIR EL DOCUMENTAL-EXPERIMENTAL DE LARGOMETRAJE INSPIRADO EN EL LIBRO BOGOTÁ FÍLMICA	\$ 236.898.572,00	6 MESES	30/12/2014	11/11/2015
10	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	462-2014	24/12/2014	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS A TRAVÉS DEL CANAL CAPITAL EN TORNTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 464.770.576,00	12 MESES	24/12/2014	23/12/2015
SUSCRITOS 2015									
12	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DEL DISTRITO - ERU	004-2015	06/02/2015	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL RELACIONADO CON LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN MISIONAL	\$ 194.300.000	11 MESES	06/02/2015	05/01/2016
13	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	164-2015	24/03/2015	EMISIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ EN Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ZIPAQUIRÁ EN UN CANAL DE TELEVISIÓN REGIONAL. DE CONFORMIDAD CON LAS FINALIDADES ARRIBA PLASMADAS	\$ 97.879.918	9 MESES Y 15 DÍAS	24/03/2015	08/01/2016
14	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	150272-0-2015	24/06/2015	ELABORAR VIDEOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACION QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA DIVULGACION DE COMUNICACIONES INTERNAS O EXTERNAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA POR EL CONTRATISTA	\$ 74.380.000	8 MESES	02/07/2015	01/03/2016
15	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IDEP	069-2015	29/05/2015	PRODUCCION, EMISION Y PROMOCION DE 7 PROGRAMAS DE 30 MINUTOS	\$ 132.968.013	9 MESES	10/06/2015	09/03/2016
16	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO	1220-2015	27/05/2015	PRODUCCION 24 PROGRAMAS DE 30' Y 2 PRODUCTOS AUDIOVISUALES	\$ 450.200.000	8 MESES	02/06/2015	01/02/2016
17	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	312-2015	17/06/2015	PRODUCCION DE 11 PROGRAMAS DE 24'	\$ 111.583.099	6 MESES	10/07/2015	09/01/2016
18	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ORQUESTA FILARMO	405-2015	18/06/2015	GRABACCION Y EDICION DE 32 CONCIERTOS	\$ 380.054.932	12 MESES	26/06/2015	25/06/2016



No.	TIPO	ENTIDAD	No. DEL CONVENIO	FEC HA	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	VENCIMIENTO
		NICA DE BOGOTA							
19	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	TELECARIBE	262-2015	19/06/2015	DISEÑO, IMPLEMENTACION, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y EMISION DE 9 (4) PROGRAMAS EN DIRECTO DE HORA Y MEDIA	\$ 130.044.970	HASTA 31/10/15	19/06/2015	31/10/2015
20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR	1100100-368-2015	23/06/2015	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y EMISIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES (AUDIO Y VIDEO) Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRAFICAS PARA SER UTILIZADAS EN MULTIPLES PLATAFORMAS PARA LA DIBULGACIÓN DE CAMPAÑAS DERIVADAS DE LAS POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA	\$ 3.500.000.000	6 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	03/07/2015	02/01/2016
21	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE LA MUJER	469-2015	22/06/2015	Preproducción, producción, edición, graficación y transmisión de 25 cápsulas de cinco minutos	\$ 86.886.200	7 MESES	02/07/2015	01/02/2016
22	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SECRETARIA DEL HABITAT	274-2015	24/06/2015	PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, Y EMISIÓN DE 2 PROGRAMAS DE TELEVISIÓN RELACIONADOS CON EL AVANCE DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y DEL SECTOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS	\$ 80.571.352	7 MESES	24/06/2015	23/01/2016
23	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CANALTRON	001-2015	23/06/2015	DISEÑO, IMPLEMENTACION, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y EMISION DE 9 (4) PROGRAMAS EN DIRECTO DE HORA Y MEDIA	\$ 204.773.061	HASTA 31/12/2015	20/08/2015	31/12/2015
24	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR	3138-2015	01/07/2015	PRODUCCION DE 16 PROGRAMAS DE 30 MINUTOS	\$ 250.000.000	4 MESES	01/07/2015	31/10/2015

Fuente: Coordinación Jurídica

7. Información de planeación

7.1. Planes sectoriales

Desde finales de 2013 y principios de 2014 la SDCRD como cabeza del sector al cual se encuentra vinculado el Canal, realizó la construcción del PES (Plan Estratégico Sectorial), actividad que adelantó con la participación de todas las entidades del Sector, siendo liderada por la U. de los Andes.

Posteriormente, en el resto de 2014, la SDCRD realizó el alistamiento para lograr su implementación, fase que actualmente se encuentra en ejecución y para lo cual se presenta avance de la vigencia 2015:

Cuadro 24: Plan Estratégico Sectorial - PES – Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

No del Indicador	Nombre del Indicador	Frecuencia	Variables	Total Enero	Total Febrero	Total Marzo	Total Abril	Total Mayo	Total Junio	Total Julio	Total Agosto	Total Septiembre
44	Estrategia de divulgación y socialización de la agenda de eventos del Sector.	Mensual	Número de Visitantes en la página WEB en el mes de medición	86153	114047	112286	142679	142217	145847	185400	245674	139172
			Número de Visitantes a la página WEB en el mes de medición del año inmediatamente anterior	109789	74943	129675	98620	142220	77058	68187	114064	123569
55	Ejecución presupuestal de los recursos del Sector en compromisos (vigencia).	Mensual	Recursos ejecutados en compromisos	22	377	1009	1360	2587	3370	3357	3599	3742
			Total de recursos programados en compromisos	26	1631	2762	4791	11674	13544	13544	15575	15575
56	Ejecución presupuestal de los recursos del Sector en giros (vigencia).	Mensual	Recursos ejecutados en giros	0	9	135	176	232	568	1073	1862	2355
			Total de recursos programados en giros	0	621	1429	3399	4357	8564	12485	14981	15607
57	Infraestructura física apropiada para las entidades del Sector	Bimestral Ojo reportar bimestral	Número de actividades del plan de recursos físicos realizadas oportunamente dentro del periodo de medición	3	2	1	2	4	3	2	2	NA
			Número de actividades planeadas para recursos físicos para el periodo de medición	3	2	1	2	4	3	2	2	NA
50	Sistema integrado de gestión en las entidades del Sector	Trimestral	Porcentaje de implementación del SIG reportado en SEGPLAN	NA	NA	35%	NA	NA	35%	NA	NA	
51	Clima Organizacional	Trimestral	Número de actividades realizadas oportunamente del plan de mejoramiento de Clima dentro del periodo de medición			5	NA	NA	2	NA	NA	1
			Número de actividades del plan de mejoramiento de Clima para el periodo de medición			5	NA	NA	2	NA	NA	NA
49	Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo	Trimestral	Porcentaje de cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo de SEGPLAN	NA	NA	55%	NA	NA	56%	NA	NA	
43	Información generada para fortalecer la gestión del sector	Cuatrimestral	Número de boletines e informes generados por el sector en el año en curso				2	NA	NA	NA	4	NA
			Número de boletines e informes planeados por el sector para el año en curso				2	NA	NA	NA	4	NA
48	Consolidar el sistema de información sectorial SIS del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Semestral	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo de información sectorial de cada Entidad, para el periodo de medición.	NA	NA	NA	NA	NA	41%	NA	NA	NA
53	Programa de transparencia y		Número de actividades realizadas oportunamente	NA	NA	NA	21,12%	NA	NA	NA	32,12%	NA

No del Indicador	Nombre del Indicador	Frecuencia	Variables	Total Enero	Total Febrero	Total Marzo	Total Abril	Total Mayo	Total Junio	Total Julio	Total Agosto	Total Septiembre
	probidad en el marco del estatuto anti-corrupción	Cuatrimestral	del plan anti-corrupción y de atención al ciudadano dentro del período de medición									
			Número de actividades del plan de implementación del plan anti-corrupción y de atención al ciudadano para el período de medición	NA	NA	NA	25%	NA	NA	NA	55,06%	NA
45	Estrategia de comunicación articulada del sector	Semestral	Agenda articulada del sector validada y publicada a tiempo	NA	1	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA
			Agenda articulada del sector planeada	NA	1	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA
54	Rendición de cuentas	Semestral	Promedio de la calificación de la Audiencia pública de Rendición de cuentas del sector	NA	NA	NA	90%	NA	NA	NA	NA	NA
20	Oportunidades de trabajo ofrecidas por el Sector cultura, recreación y deporte.	Anual	Número de empleos formales generados por el Sector en el año en curso	108	201	176	51	45	81	9	0	66
			Número de empleos formales generados por el Sector en el año inmediatamente anterior	359	0	0	0	81	3	43	93	61
			Número de empleos informales generados por el Sector en el año en curso				0	0	0	0	0	0
			Número de empleos informales generados por el Sector en el año inmediatamente anterior				0	0	0	0	0	0

Fuente: Proceso de Planeación Estratégica.

7.2. Informes de gestión por entidad

Los siguientes son los informes de gestión que se encuentran publicados en la página web de Canal Capital:

Cuadro 25: Informes de gestión.

Informe	Ruta
Informe de gestión 2012	http://www.canalcapital.gov.co/images/control_pdf/CBN-1090%20INFORME%20DE%20GESTION.pdf
Informe de gestión 2013	http://www.canalcapital.gov.co/images/control_pdf/Informe-Gestion-Resultados-2013.pdf
Informe de gestión 2014	http://www.canalcapital.gov.co/documentos/planeacion/CBN-1090-Informe-de-Gestion-y-Resultados.pdf

Fuente: Proceso de Planeación Estratégica.

7.3. Informes de gestión solicitados por los órganos de control

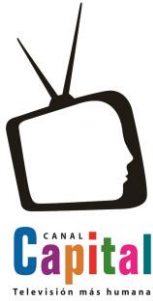
Cuadro 26: Informes de gestión órganos de control.

Tipo de Informe	Usuarios	Elaborado por	Contenido General
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Representante Legal Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	Oficina de Control Interno	Suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno y remitido en línea a través del aplicativo del DAFP por el Representante Legal de la Unidad al Consejo Asesor del Gobierno Nacional. Para cada vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP emitirá una Circular con las instrucciones para su presentación, el cual se realiza de forma virtual mediante el aplicativo MECI-CALIDAD.
Informe Pormenorizado de Control Interno.	Representante Legal. Ciudadanía. (Página Web)	Oficina de Control Interno	El informe debe ser publicado en la página web de la entidad respectiva y es de obligatoria presentación, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.
Informe sobre posibles actos de corrupción.	Entes de Control respectivos	Oficina de Control Interno	Obligación de reportar los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones, (cuando se presenten)
Informe Austeridad en el Gasto	Representante legal de la entidad u organismo respectivo	Oficina de Control Interno	Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.
Informe Control Interno Contable.	Director o Representante Legal, con el Informe Ejecutivo Anual se debe enviar a la Contaduría General de la Nación.	Oficina de Control Interno	Resolución No. 357 de 2008, artículo 3º. Los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública. El control interno contable debe implementarse y evaluarse en el marco del MECI
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".	Contraloría de Bogotá D. C.	Oficina de Control Interno	Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá D. C. ARTÍCULO 13º. DE LA CUENTA CONSOLIDADA. El término máximo para la rendición de la cuenta, mensual y anual, a la Contraloría de Bogotá, D.C., será el siguiente: Mensual: El séptimo día hábil siguiente al mes reportado. Anual: El décimo primer día hábil del mes de febrero.
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Director de la Entidad	Oficina de Control Interno	Ley 1474 de 2011, artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. (...) La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y

Tipo de Informe	Usuarios	Elaborado por	Contenido General
			rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.
Informe de actualización del sistema LITIGOB	Ministerio del Interior y de Justicia	Oficina de Control Interno	Decreto No. 1795 artículo 1°. Del Sistema Único de Información de gestión jurídica del Estado. Artículo 3°. Responsables de la información. El representante legal de cada una de las entidades de las que trata el artículo anterior, deberá designar a la persona responsable de vigilar el registro oportuno y la constante actualización de la información que debe reposar en el Sistema de Información Litig
Informe de evaluación Institucional por dependencias	Representante Legal de la Entidad.	Oficina de Control Interno	Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005. Se considera que es un informe de obligatoria presentación dado que en la ley 909 de 2004, se contempla que el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).
Informe Derechos de Autor Software	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.	Oficina de Control Interno	Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software.
Preservación y fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital	Veeduría distrital	Oficina de Control Interno	Verificación de los procesos de contratación, atención al ciudadano, participación ciudadana y control interno
Rendición de cuentas	Veeduría distrital	Jurídica	Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa a la ciudadanía en general, contenido del balance de resultados de los objetivos, políticas, programas y estrategias adelantadas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad
Informe de procesos judiciales de la entidad	- Sistema de procesos judiciales siproj - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jurídica	Aplicar las normativas que desarrollan la política de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial. Vía internet
Informe de controles de advertencia	Veeduría Distrital y Secretaría General	Oficina de Control Interno	La Oficina de Control Interno, hace seguimiento, verifica el correcto diligenciamiento y envío oportuno de la información, se remite en el formato y por los medios establecidos en la circular 16 de 2008.
Seguimiento acta de informe de gestión	Superior Jerárquico y Jefe de la Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	La obligación para que los servidores públicos en calidad de titulares y representantes legales, presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.
Seguimiento a la concertación y evaluación de los acuerdos de gestión	Comité de Control Interno y Dirección	Oficina de Control Interno	Verificar la suscripción y hacer seguimiento a la ejecución de los acuerdos.

Tipo de Informe	Usuarios	Elaborado por	Contenido General
Seguimiento a la Inversión y a la Gestión- SEGPLAN	Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	Planeación	Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión. La información se registra en el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN
Plan Estratégico de Sistemas de Información - PESI	Comisión Distrital de Sistemas	Planeación Área designada por la Gerencia	Se entrega medio digital vía correo electrónico ndrico@alcaldiabogota.gov.co Documento actualizado que consolide los cambios y ajustes implementados respecto a las políticas de seguridad
Indicadores CDS	Comisión Distrital de Sistemas	Planeación	El seguimiento a los indicadores definidos por la Comisión Distrital de Sistemas para las entidades distritales se entrega medio digital vía correo electrónico ndrico@alcaldiabogota.gov.co
Indicadores del canal Misión, Visión, Objetivos, Organigrama Planes y programas ejecutados o que se llevarán a cabo durante la vigencia Proyectos de inversión Informes de Gestión Informe estado de la administración documental	Ciudadanía	Planeación	El 31 de enero de cada año se deberá publicar en la página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
Informe estado de la administración documental	Archivo Distrital	Gestión Documental	La dependencia encargada el SIGA debe presentar anualmente al Archivo de Bogotá un informe sobre el estado de la administración documental en su entidad.
Informe de estándares e indicadores de los servicios	Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano	Atención al ciudadano	Informe con los resultados obtenidos, remitiéndolos por escrito a la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano y a través del correo electrónico subcalidad@alcaldiabogota.gov.co , a efecto que la Administración Distrital verifique continuamente la atención al ciudadano y logre de esta manera una eficiente prestación de los servicios públicos.
Informe mensual de quejas y reclamos	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Atención al ciudadano	Informe estadístico mensual de quejas y reclamos conforme a parámetros establecidos en la Circular 021 del 29 de mayo de 2001.
Informe comisiones de servicio	Secretaría General	Talento Humano	Reporte a la Subdirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, la información de las siguientes comisiones: Comisión de estudios al exterior, servidor de entidad descentralizada. Comisión de estudios no remunerada para docentes. Comisión de estudios administración central. Comisión de servicios al exterior de secretarios de despacho, gerentes y directores de entidades descentralizadas. Comisión de servicios al exterior, servidor administración central. Comisión de servicios al interior de secretarios de despacho, gerentes y directores de entidades descentralizadas. Comisión de servicios al exterior de servidor de entidad descentralizada.
Presentación plan de acción anual PIGA	Secretaría Distrital de Ambiente	Planeación	De acuerdo a la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente: Programas PIGA, con proyección de Metas y actividades Anuales para dar cumplimiento a las metas cuatrianuales (2012-2016)
Seguimiento plan de acción PIGA	Secretaría Distrital de Ambiente	Planeación	De acuerdo a la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente: Estado de avance en la implementación de las metas y actividades formuladas en el Plan de Acción Anual

Tipo de Informe	Usuarios	Elaborado por	Contenido General
Planificación del PIGA	Secretaría Distrital de Ambiente	Planeación	De acuerdo a la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente: *Revisión y presentación de la Matriz de Identificación y valoración de Aspectos e impactos Ambientales *Revisión y presentación de la Matriz de cumplimiento Normativo Ambiental
Verificación PIGA	Secretaría Distrital de Ambiente	Planeación	De acuerdo a la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente: Medición de los componentes ambientales de Consumo de Agua, Consumo de Energía, Generación de Residuos convencionales y peligrosos, Consumo de combustibles entre otros.
Información institucional PIGA	Secretaría Distrital de Ambiente	Planeación	De acuerdo a la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente: Actualización semestral de datos básicos del Canal como Sedes, No de personas, Gestor Ambiental, Representante Legas, etc.
Informe trimestral residuos sólidos generados	UAESP	Planeación	Acuerdo 400 de 2004. Gestión de residuos convencionales Trimestral
Informe semestral seguimiento PAI	UAESP	Planeación	Acuerdo 400 de 2004. Gestión de residuos convencionales Semestral
Estados Financieros	Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad	Subdirección Financiera Contabilidad	Informes propios de la Subdirección financiera, se envían por correo electrónico y medio físico
Información Exógena	DIAN	Subdirección Corporativa responsable Contabilidad Área	Informes propios de la Subdirección financiera, se envían por correo electrónico y medio físico
Huella de Carbono Corporativa	Secretaría Distrital de Ambiente	Planeación	De acuerdo a la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente: Calculo de huella de carbono asociada a las actividades de consumos energéticos del Canal
Seguimiento políticas públicas para la garantía de derechos LGBTI	Secretaría Distrital de Planeación	Planeación	Herramienta: SIPA
Detalle ejecución recursos	ANTV	Planeación	Informe donde se describe la distribución de los recursos asignados por el FONTV a Canal Capital, en las líneas de programación e infraestructura.
Balance consolidado de ejecución	ANTV	Planeación	Informe de la ejecución de los recursos del FONTV donde se indica el contrato, beneficiario valor del contrato y giros realizados, distribuido por proyecto.
Plan de inversión de recursos	ANTV	Planeación	Es el informe donde se muestra de manera detallada la distribución de los recursos asignados como cuota para la siguiente vigencia, en este informe se encuentran todos los programas que se van a producir y/o adquirir con detalle de costo por cada uno. Cualquier modificación que se vaya a hacer a este plan se debe informar a la ANTV dentro de los diez días siguientes a la modificación.
Modificaciones Plan de inversión	ANTV	Planeación	Modificaciones y/o actualizaciones al plan de inversión presentado a la ANTV el último día hábil del mes de noviembre para la siguiente vigencia.
Informe Emisión	ANTV	Planeación	Detalle de los días y horario en que se emite un determinado programa
Seguimiento metas plan de desarrollo Comité sectorial	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Planeación	
Informe de logros del Canal	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Planeación	Informe de los logros que ha tenido el canal en un periodo de tiempo determinado, se detallan eventos especiales, premios, reconocimientos, grandes producciones, adquisiciones, etc.
Informe Junta Directiva ANTV	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Planeación	



Tipo de Informe	Usuarios	Elaborado por	Contenido General
Publicación Plan anual de adquisiciones	Página Web del Canal y Secop	Planeación	Es el resumen del plan de compras para la vigencia, se utiliza el formato de Colombia compra eficiente y se sube a la página web del canal

Fuente: Proceso de Planeación Estratégica.

Cuadro 27: Derechos de petición Concejo de Bogotá.

FECHA DE RADICADO	PETICIONARIO	ASUNTO	REPARTO FUNCIONARIO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO	TRÁMITE ADELANTANDO
58-14-01-2015	LUCIA BASTIDAS UBATE	derecho de petición - solicitud comisiones de servicio 212-2014	RECURSOS HUMANOS - COORDINACION JURIDICA	28/01/2015	04/02/2015	SG-238-4-02-2015 SG-244-5-02-2015
122/01/2015	LUCIA BASTIDAS UBATE	derecho de petición - solicitud de información alianzas público privadas 2011-2014	COORDINACION JURIDICA	03/02/2015	11/02/2015	SG-232-4-02-2015
319-11-02-2015	SSCRD RUBEN DARIO TORRADO	derecho de petición solicitud de información aplicación de la ley 594-200	PLANEACIÓN	16/02/2015	17/02/2015	SG-356-17-02-2015
342-13-02-2015	MARCO FIDEL RAMIREZ	derecho de petición - solicitud de rectificación emisión 9 de febrero de 2015 informativo canal capital	DIRECCION OPERATIVA	18/02/2015	27/02/2015	DO-409-26-02-2015
436-23-02-2015	JAVIER PALACIO MEJIA	derecho de petición - solicitud de información manual de funciones	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	03/03/2015	16/03/2015	SG-491-5-03-2015
901-17-04-2015	JAVIER PALACIO MEJIA	derecho de petición - solicitud de información escala salarial , planta de personal y contratos prestación de servicio	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA COORDINACION JURIDICA	27/04/2015	08/05/2015	SG-797-4-05-2015
967-24-04-2015	JAVIER DE JESUS ZAMORA JEFE DE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACION	traslado del derecho de petición radicado por el concejal Marco Fidel Ramírez relacionado con eventos promovidos por la alcaldía mayor de Bogotá	DIRECCION OPERATIVA COORDINACION JURIDICA	11/05/2015	15/05/2015	SG-896-15-05-2015
1022-30-04-2015	CARLOS MANUEL GALVAN DIRECTOR DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	remisión del derecho de petición radicado por el concejal Marco Fidel Ramírez relacionado con eventos promovidos por la alcaldía mayor de Bogotá	DIRECCION OPERATIVA COORDINACION JURIDICA	11/05/2015	15/05/2015	SG-896-15-05-2015
1070-6-05-2015	SECRETARIA DE HACIENDA	traslado derecho de petición concejal María Victoria Vargas	SUBDIRECCION FINANCIERA	21/05/2015	26/05/2015	SF-865-13-05-2015

FECHA DE RADICADO	PETICIONARIO	ASUNTO	REPARTO FUNCIONARIO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO	TRÁMITE ADELANTANDO
1192-21-05-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ	solicitud de información correos electrónicos autorizados para atender citaciones e invitaciones de control político	SECRETARIA GENERAL	01/06/2015	01/06/2015	SG-1005-02/06/2015
1305-3-06-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ ANTONIO E SANGUINO PÁEZ	derecho de petición - solicitud de información planta de personal contratistas	RECURSOS HUMANOS COORDINACION JURIDICA - SUBDIRECCION FINANCIERA- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - DIRECTOR OPERATIVA- SECRETARIA GENERAL	11/06/2015	termino para complementar rta 6/07/2015	SG-1140-26-06-2015 SG-1162-6-07-2015
1347-5-06-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ LUCIA BASTIDAS UBATE	derecho de petición solicitud de información sobre foro ciudades del futuro	DIRECCION OPERATIVA SUBDIRECCION FINANCIERA CONSOLIDA ELSY NUÑEZ	19/06/2015	23/06/2015	SG-1135-24-06-2015
1418-16-06-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ JAVIER PALACIO	derecho de petición solicitud de información contratos elaboración capítulos crónicas de un sueño	COORDINACION JURIDICA ELSY NUÑEZ	26/06/2015	01/07/2015	DO-1148-1-07-2015
1530-26-06-2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	Mediante circular sin no. remite derecho de petición del concejal Javier Palacio Mejía	RECURSOS HUMANOS	13/07/2015	17/07/2015	SG-1189-10-07-2015
1558-2-07-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ LUCIA BASTIDAS	derecho de petición solicitud de información funcionarios y contratistas	COORDINACION JURIDICA RECURSOS HUMANOS PLANEACION ELSY NUÑEZ	16/07/2015	23/07/2015	SG-1248-23-07-2015
1580-6-07-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ HORACIO JOSE SERPA MONCADA	derecho de petición solicitud de información contratación y presupuesto 2014 a junio 30 de 2015	SUBDIRECCION FINANCIERA COORDINACION JURIDICA CONCOLIDA DRA ELSY NUÑEZ	16/07/2015	24/07/2015	SG-1244-23-07-2015
1627-13-07-2015	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ CONCEJAL JORGE DURAN SILVA	circular no. 102 dos (2) peticiones del concejal Jorge Duran Silva	PLANEACION	24/07/2015	31/07/2015	SG-1287-28-07-2015
1727-23-07-2015	CONCEJO DE BOGOTA JAVIER PALACIO	derecho de petición contratación relacionada con la serie sabogal	SECRETARIA GENERAL ABOGADA ELSY LEONOR NUÑEZ	31/07/2015	14/08/2015	SG-1450-13-08-2015
1789-29-07-2015	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	circular 011-2015 director jurídico -remite derecho de petición	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RECURSOS HUMANOS	04/08/2015	21/08/2015	SG-1438-15-08-2015

FECHA DE RADICADO	PETICIONARIO	ASUNTO	REPARTO FUNCIONARIO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO	TRÁMITE ADELANTANDO
	CONCEJAL LUCIA BASTIDAS					
05/08/2015	SCRD	remite por correo derecho circular 010-DP concejal Darío Fernando Cepeda	COORDINACION JURIDICA	10/08/2015	10/08/2015	SG-1422-5-08-2015
2039-24-08-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ VENUS ALBEIRO SILVA	solicitud copia de transmisión en directo de la presentación cultural del teatro Mayor Julio Mario Santodomingo celebrada el 2 de agosto de 2015	COORDINACION DE PROGRAMACIÓN	02/09/2015	07/09/2015	SG-1560-3-09-2015
2451-22-09-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ DIRECTOR JURIDICO JUAN BAUTISTA GIRALDO	remite derecho de petición sdqs-1587712015-del señor Ruben Darío Acosta	DIRECTOR OPERATIVO	05/10/2015	10/10/2015	DO-1718-28-09-2015
2498-28-09-2015	CONCEJO DE BOGOTÁ VENUS ALBEIRO SILVA	solicitud de rectificación a las afirmaciones hechas por el periodista Antonio Morales	DIRECCION OPERATIVA	02/10/2015	05/10/2015	DO-1778-7-10-2015

Fuente: Secretaría General Canal Capital

Cuadro 28: Proposiciones Concejo de Bogotá.

FECHA DE RADICADO	PETICIONARIO	ASUNTO	REPARTO FUNCIONARIO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO	TRÁMITE ADELANTANDO
450-24-02-2015	JULIO ALBERTO PARRA ARCHIVO DE BTA	SOLICITA DILIGENCIAMIENTO DE MATRIZ PARA RESPONDER A LA PROPOSICION No. 054-2015 TEMA: BOGOTA CUMPLIENDO LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE ARCHIVO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA PLANEACION	25/02/2015	25/02/2015	25-02-2015 MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL
471-25-02-2015	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ DIRECTOR ARCHIVO DE BTA	SOLICITA DILIGENCIAMIENTO DE MATRIZ PARA RESPONDER A LA PROPOSICION No. 054-2015 TEMA: BOGOTA CUMPLIENDO LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE ARCHIVO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA PLANEACION	25/02/2015	25/02/2015	25-02-2015 MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL
608-13-03-2015	DAGOBERTO GARCIA SECRATRIO GENERAL	PROPOSICIÓN No. 099-2015 TEMA INCLUSION DIGITAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	17/03/2015	18/03/2015	SG-578-18-03-2015
651-17-03-2015	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	CIRCULAR No. 036-2015 REMITE PROPOSICION No. 098 DEL CONCEJO DE BOGOTÁ TEMA LA INFORMACION PUBLICA ES PUBLICA	PLANEACION	20/03/2015	20/03/2015	SG-585-20-03-2015
858-13-04-2015	CONCEJO DE BTA RODRIGO CASTRO COMISIÓN SEGUNDA	PROPOSICIÓN No. 141-2015 TEMA CANAL CAPITAL . PRINCIPIOS Y CONTENIDOS DE LA TV PUBLICA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	03/03/2015	SOLICITUD DE PRORROGA SG-704-14-04-2015	SG-732-20-04-2015



	PERMANENTE DE GOBIERNO					
2352-11-09-2015	CONCEJO DE BTA LILIANA DE DIAGO JIMENA TORO	PROPOSICIÓN 330-8 Y COMO QUEDA LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD DESPUES DE LA BOGOTÁ HUMANA	PLANEACION SUBDIRECCION FINANCIERA	16/09/2015	16/09/2015	SG-1653-16-09-2015

Fuente: Secretaría General Canal Capital

7.4. Informes sobre los proyectos de inversión

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016", Canal Capital adelanta proyectos y acciones que se encuentran enmarcados dentro del Eje 1 "Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo", y en el eje 3 "Una Bogotá que defiende y fortalece lo público". A continuación, se presenta un cuadro con los proyectos de inversión en los que trabaja el Canal:

Cuadro 29: Proyectos de Inversión Canal Capital.

EJE		PROGRAMA		PROYECTO PRIORITARIO		PROYECTO DE INVERSIÓN CANAL CAPITAL	
1	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	8	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	148	Canal Capital: Televisión pública para los derechos	6	Televisión pública para la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la cultura de paz
						8	Televisión pública para la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la cultura de paz
3	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	235	Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	11	Modernización
						9	Adquirir y adecuar una sede para Canal Capital

Fuente: Proceso de Planeación Estratégica.

Cuadro 30: Proyectos de Inversión Canal Capital.



No. de Proyectos	Nivel de ejecución	Observaciones
2	Superior > 90%	<p>Proyecto No 6 - Desarrollo de la Infraestructura técnica para la producción, emisión, transmisión del Canal de TV pública</p> <p>Proyecto No 8 - Televisión pública para la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la Cultura de Paz</p> <p>Estos proyectos aportan a la meta 208 del Plan de desarrollo "Aumentar en 3% la sintonía de audiencia del Canal Capital", dentro de los factores de éxito se destaca la adquisición de la unidad móvil, la más moderna de la televisión pública de Colombia, para transmisión de especiales en directo con tecnología HD. Otro factor es la renovación tecnológica de los equipos para producción, posproducción y emisión, de la cual se encuentra en trámite la adquisición del master de producción para emitir en HD. En cuanto al proyecto de televisión pública, se destaca la nueva parrilla de programación del Canal en la cual tenemos las siguientes franjas: Franja informativa; la franja de opinión. Programación que busca recuperar la memoria de Colombia. Programación cultural, deportiva, educativa y orientada a minorías, los programas de la franja de cine. Programación infantil y juvenil dirigida a jóvenes, niños y niñas con contenidos culturales, deportivos y artísticos que promuevan sus procesos formativos, educativos y de entretenimiento. Adicional a las franjas se transmiten los eventos al parque, eventos desde el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y otros.</p>
2	Medio > 40 y <= 70	<p>Proyecto No 9 - Adquisición y adecuación Sede</p> <p>Proyecto No 11 - Modernización y Fortalecimiento Institucional</p> <p>Estos proyectos aportan a la meta 457 del Plan de desarrollo "Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión", dentro de los factores de éxito se destaca que de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido para la revisión y actualización de los procedimientos del Modelo de Operación por procesos de Canal Capital, el estado de avance de dicho subsistema con corte a septiembre 30 es del 75.8%. Este resultado con base en la ponderación a la actualización documental que se realizó en el transcurso acumulado del año, a las mesas de trabajo con los diferentes líderes de proceso para revisar y mejorar los procesos institucionales en articulación al Modelo de Operación por procesos Vigente, a la caracterización de los procesos de la entidad, la actualización del mapa de procesos de acuerdo a la revisión del mismo y la formulación de indicadores por proceso.</p> <p>El otro proyecto que le apunta a esta meta es la Adquisición de la sede para Canal Capital, la cual se encuentra en trámite para adquirirla en el último trimestre del año y queda pendiente la adecuación para la próxima vigencia.</p>

Fuente: Proceso de Planeación Estratégica.

8. Gestión presupuestal de la entidad

8.1. Presupuesto de Rentas e Ingresos

Canal Capital obtiene sus recursos a través de transferencias efectuadas por el Distrito Capital a través de la Secretaría de Hacienda Distrital, transferencias de la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV y la comercialización de pautas publicitarias y venta de programas, de la siguiente manera: Secretaría de Hacienda Distrital: Se solicitan a través de un plan financiero que se presenta la SHD donde se discrimina las necesidades por los diferentes rubros de funcionamiento e inversión, siendo en mayor porcentaje para producción de televisión.

El distrito por intermedio del CONFIS asigna una cuota la cual se distribuye de acuerdo con lo que se solicitó inicialmente. Autoridad Nacional de Televisión -ANTV: De acuerdo con la Resolución ANTV 0292 de 2013, en la última semana de octubre asignan una cuota para la siguiente vigencia, el Canal presenta un plan financiero donde se distribuye el gasto en dos rubros, Infraestructura y Programación, estos recursos los ubicamos en el proyecto 6 para el rubro de infraestructura y para programación en el proyecto No. 8 distribuido por programas en las diferentes metas del proyecto.



Comercialización: Estos recursos se consiguen por las ventas de pauta para diferentes programas del canal, son muy importantes debido a que los gastos de funcionamiento en especial los costos de nómina y gastos generales se cubren con estos recursos.

Cuadro 31: Presupuesto de Rentas e Ingresos.

Vigencia	Concepto	Ingresos corrientes	Transferencias	Recursos de Capital
2012	Definitivo	6.737	14.863	1.050
	Recaudo	4.809	14.778	1.210
	Saldo por recaudar	1.928	85	-160
2013	Definitivo	8.679	21.258	1.480
	Recaudo	5.494	20.715	1.489
	Saldo por recaudar	3.185	543	-9
2014	Definitivo	16.021	20.400	8.500
	Recaudo	14.361	19.782	8.586
	Saldo por recaudar	1.660	618	-86
2015	Definitivo	11.286	19.962	4.000
	Recaudo	8.472	19.254	4.000
	Saldo por recaudar	2.814	708	0

en millones \$

Fuente: PREDIS

8.2. Presupuesto de Gastos

A nivel de gastos de funcionamiento está por encima del 80%. dado que si bien se cuenta con apropiación presupuestal y respaldo en tesorería, dichos gastos pueden tener impacto negativo en el balance de resultados contable al no contarse con ingresos efectivamente causados durante la vigencia.

La ejecución de los gastos de operación se ha mantenido por encima del 95% en promedio del cuatrienio.

Los gastos de Inversión se encuentra en promedio en el 52% debido a que la adquisición de la Sede no se pudo concretar con "Programar" en 2014 y en 2015 estamos en proceso de adquisición y contamos con los avalúos comerciales y los estudios de títulos de dos predios opcionados. Esto ha generado una baja ejecución en el rubro de inversión, ya que equivale aproximadamente al 57% del total del presupuesto en el año 2015, en cuanto a la ejecución de los proyectos de la ANTV su comportamiento en el proyecto "Desarrollo de la Infraestructura" es mayor al 95% en promedio, mientras que en el proyecto de "Televisión pública para los derechos humanos y una cultura de paz" se encuentra en promedio en el 90%.

Cuadro 32: Presupuesto de Gastos.

Vigencia	Concepto	Funcionamiento	Gastos de Operación	Inversión
2012	Apropiación	6.417	12.602	4.926
	Compromiso	5.869	12.231	2.295

	Giro	5.329	10.833	1.823
2013	Apropiación	7.516	18.418	9.117
	Compromiso	6.757	17.785	8.744
	Giro	5.946	14.703	6.011
2014	Apropiación	8.752	21.746	18.113
	Compromiso	7.780	20.394	10.935
	Giro	6.978	18.925	9.970
2015	Apropiación	8.546	16.636	18.900
	Compromiso	6.257	16.247	4.700
	Giro	4.974	11.359	3.282

en millones \$

Fuente: PREDIS

8.3. Presupuesto vigencia 2016

Cuadro 33: Presupuesto de ingresos.

CODIGO	DETALLE	Ppto 2016
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.284.852.000
2	INGRESOS	35.774.751.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	10.424.121.000
2-1-1	Ingresos de Explotación	10.424.121.000
2-1-1-02	VENTA DE SERVICIOS	10.074.121.000
2-1-1-02-01	Comercialización Directa	6.550.000.000
2-1-1-02-03	Canje	60.000.000
2-1-1-02-04	Cuentas Por Cobrar	3.464.121.000
2-1-1-99	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	350.000.000
2-2	TRANSFERENCIAS	20.970.630.000
2-2-1	Nación	6.770.630.000
2-2-1-01	Ley 14 de 1991	100.000.000
2-2-1-02	Autoridad Nacional de Televisión	6.670.630.000
2-2-1-02-02	Nuevos Proyectos	6.670.630.000
2-2-4	ADMINISTRACION CENTRAL	14.200.000.000
2-2-4-01	Secretaria de Hacienda	14.200.000.000
2-3	RECURSOS DE CAPITAL	4.380.000.000
2-3-2	Rendimientos por operaciones financieras	230.000.000
2-3-4	Aportes de Capital	4.150.000.000
	TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	38.059.603.000

Fuente: Subdirección Financiera

Cuadro 34: Presupuesto de gastos.

CODIGO	DETALLE	Ppto 2016
3	GASTOS	37.059.603.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.675.512.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	5.000.122.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.223.867.000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	997.664.000
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y P.	778.591.000
3-1-1-03-01	Aportes Patronales al Sector Privado	433.092.000
3-1-1-03-02	Aportes Patronales al Sector Público	345.499.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	3.416.152.000
3-1-4	CUENTAS POR PAGAR	259.238.000
3-2	GASTOS DE OPERACIÓN	14.304.822.000
3-2-1	GASTOS DE COMERCIALIZACION	220.000.000
3-2-2	GASTOS DE PRODUCCION	13.884.822.000
3-2-3	CUENTAS POR PAGAR	200.000.000
3-4	INVERSION	14.079.269.000
3-4-1	DIRECTA	12.277.741.000
3-4-1-14	Bogotá Humana	12.277.741.000
3-4-1-14-01	Una Ciudad que supera la Segregación	12.277.741.000
3-4-1-14-01-08	Ejercicio de las Libertades Culturales y Deportivas	6.670.630.000
3-4-1-14-01-08-0006	Desarrollo de la Infraestructura Técnica para la P.	2.000.000.000
3-4-1-14-01-08-0008	Televisión Pública para la defensa y Promoción de los DH	4.670.630.000
3-4-1-14-03	Una Bogotá que defiende y Fortalece lo Público	5.607.111.000
3-4-1-14-03-31	Fortalecimiento de la Función Administrativa y	5.607.111.000
3-4-1-14-03-31-0009	Adquirir y Adecuar una sede para Canal Capital	3.980.091.000
3-4-1-14-03-31-0011	Modernización	1.627.020.000
3-4-3	CUENTAS POR PAGAR	1.801.528.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	1.000.000.000
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	38.059.603.000

Fuente: Subdirección Financiera



9. Sugerencias sobre los temas institucionales que deberían continuar

9.1. Alta definición

Con el fin de iniciar el proceso de transición a la televisión en HD Canal Capital, ha realizado un diagnóstico técnico detallado de su infraestructura y capacidad institucional con el fin de formular el Plan de Migración.

Por medio de la Resolución 075 del 11 de Septiembre de 2015, se dio apertura al proceso Concurso Publico 004 de 2015 con el objeto de "Contratar integralmente bajo la modalidad llave en mano el diseño, adecuación, implementación y adquisición y puesta en funcionamiento de los componentes técnicos que componen un master de producción en alta definición (hd).

En virtud de este proceso se celebró el contrato No 918 de 2015, el cual se encuentra en ejecución.

Como resultado de este ejercicio el "Plan de migración a Alta Definición de Canal Capital", se desarrollara a partir de las siguientes etapas:

- Migración del master de producción de señal estándar a señal en alta definición.
- Actualización y Up grade del sistema de Contribuciones.
- Sistema de Transporte de señal
- Ajustes para emisión
- Capacitación

Con base en lo anterior es importante culminar las etapas necesarias para lograr la migración del Canal a 100% HD, proyectando la infraestructura, en la nueva sede de la entidad.

9.2. Plan de Inversión con recursos de ANTV

Para fortalecer la programación y la infraestructura tecnológica de Canal Capital, a finales de 2014 la entidad, presentó a la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV el "Plan de Inversión para la vigencia 2015" el cual debe ser ejecutado de conformidad con las directrices establecidas por la Autoridad en materia de distribución de recursos (Resoluciones ANTV 292 y 969 de 2013).

Esta situación implica que los programas que han sido producidos con recursos de la Autoridad deben ser emitidos en su totalidad. Adicionalmente con estas emisiones se garantiza el reporte de las siguientes metas del PDD, así:

Cuadro 35: Programas con recursos ANTV.

Meta	Programa
15. Producir 25 capítulos de programación que busquen recuperar la memoria de Colombia.	Sabogal
16. Producir 134 capítulos de programación cultural, deportiva, educativa y orientada a minorías.	La vida es corto
	Sin alfombra roja
	Teatro de los acontecimientos
	Bacatá
	Bogotáfro
	Ilimitadamente
	Programa infantil



Meta	Programa
17. Producir 562 capítulos de programación infantil y juvenil dirigida a jóvenes, niños y niñas con contenidos culturales, deportivos y artísticos que promuevan sus procesos formativos, educativos y de entretenimiento.	Programa infantil 2
	Programa infantil 3

Fuente: Proceso de Planeación Estratégica.

9.3. Sede Canal Capital

En la actualidad Canal Capital dispone mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de un espacio físico para el funcionamiento de sus actividades en un predio ubicado en la Av. el Dorado No. 66 – 63 piso 5, en el cual tiene a disposición de las áreas operativas y de apoyo un área de 2274.07 m2. La disposición de este espacio es desarrollada gracias a un contrato de arrendamiento No. 390011 de 2009, suscrito entre la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP y Canal Capital. En esta sede se realiza toda la operación principal del Canal.

Así mismo, el Canal cuenta con una casa ubicada en la Cra. 11A No. 69-43, que se encuentra en proceso de mantenimiento.

- En el espacio disponible (2274.07 m2) funcionan las áreas administrativa y operativa de la entidad.
- El área administrativa utiliza aproximadamente el 40% del espacio disponible, mientras que toda la operación de producción y emisión de televisión se realiza en el 60% restante.

No obstante lo anterior, las condiciones arquitectónicas del edificio en el cual funciona actualmente el Canal generan dificultades para la operación y producción de señal de televisión, situación por la cual se han gestionado recursos para la adquisición de una nueva sede, proceso que se encuentra en curso. Durante el proceso de búsqueda de la Sede, se visitaron 23 predios dentro de la zona anillo de innovación, de los cuales 2 cumplen con los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por Canal Capital (toda vez que requieren adecuación)

- **Predio No. 1 Calzado Palermo.** Ubicado en la Carrera 34 No. 17 B 50 Área construida 5,235 mts2 Oficinas administrativas 2,300 mt2 Área misional 2,235 mt2 Área parqueadero 700 mt2
- **Predio No. 2 Ubicado Avenida 68 con Calle 17.** Área construida 2,537 m2 o Área lote 2,223 m2 o Área de bodega 1,450 m2 o Área de oficinas 816 m2 o Área administrativa 271 m2

Acciones adelantadas con estos predios:

- Visitas de carácter técnico y acompañadas por arquitectos del IDPC
- Solicitud de avalúo comercial a la UAECD
- Verificación de avalúos catastrales

Con base en lo anterior, se requiere dar continuidad a este proceso a fin de dotar a Canal Capital de una sede adecuada para el desarrollo de su objeto misional.